

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

- Notificación de resolución de expediente sancionador a Antonia Perea Pérez
p. 9718
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Iván Cuevas Muñoz
p. 9718
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Óscar Montilla Moreno
p. 9718
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Antonio José García Fernández
p. 9718
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Israel Peláez Arroyo
p. 9718
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Ismael Castro Madero
p. 9719
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Israel Escobar de Luna
p. 9719
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Jesús de los Reyes Plantón
p. 9719
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Mario Luna Rodríguez
p. 9719
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Ismael Pedrera Osuna
p. 9720
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Francisco José Rascon Hervás
p. 9720
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Rafael Gómez Prieto
p. 9720
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Raúl Melchor Morato
p. 9720
- Notificación de resolución de expediente sancionador a Manuel López Casado
p. 9720
-

Notificación de resolución de expediente sancionador a Francisco Javier Pérez Lozano

p. 9721

Notificación de resolución de expediente sancionador a Aurora Porras Morales

p. 9721

Notificación de resolución de expediente sancionador a José Antonio Márquez Moya

p. 9721

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Francisco Mora Jiménez

p. 9721

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Rafael Bellido Pérez

p. 9722

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Juan Arjona Galán

p. 9722

Notificación de iniciación de expediente sancionador a José Gómez Gámez

p. 9722

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Rubén Guerrero Sánchez

p. 9722

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Jonny Ricardo Mendieta López

p. 9723

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Daniel Jordano Navarro

p. 9723

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Gregorio Amador Gil

p. 9723

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Rafael Alférez García

p. 9724

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Marius Gheorge Nicolae

p. 9724

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Joaquín Rico Moreno

p. 9724

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba

Notificación reclamación deudores a la Tesorería General de la Seguridad Social: Comunidad de Propietarios C/ Benito Pérez Galdós y otros

p. 9725

Notificación de la Providencia de apremio a los sujetos responsables no localizados que comienza con Agroquivir, Sociedad Anónima y otros

p. 9727

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial. Córdoba

Información pública autorización expte. AT. tensión 79/2010 a Juan del Valle Pineda, SL

p. 9737

Resolución autorización expte. AT. 79/2010 a Junta Compensación UA 7

p. 9737

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Desistimiento y nuevo inicio de procedimiento para la contratación de las obras ECO 68-2010 de "Mejora Camino Rural de la Vereda en La Rambla"

p. 9738

Convocatoria ayudas al estudio Programa "Empléate"

p. 9738

Ayuntamiento de Adamuz

Delegación funciones de alcaldía para celebración boda civil

p. 9741

Ayuntamiento de Almedinilla

Aprobación proyecto actuación instalación servicio de restauración en parcela 20 polígono 12

p. 9741

Ayuntamiento de Belmez

Información pública Proyecto Urbanización UA-R1a de Belmez-Córdoba

p. 9742

Ayuntamiento de El Carpio

Expediente expropiación forzosa línea alta tensión a su paso por Maruanas

p. 9742

Creación y supresión de ficheros con datos de carácter personal Ayuntamiento

p. 9743

Ayuntamiento de Dos Torres

Solicitando información a familiares por restos aparecidos, con motivo obras cementerio

p. 9751

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Adjudicación del contrato de obras de la Primera Fase del Proyecto Ordinario de Regeneración Urbana de la Antigua Travesía de la CN 331 de Fernán Núñez

p. 9752

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Delegación funciones Alcaldía y nombramiento Alcalde Accidental a D. José Ortiz del Rey

p. 9752

Ayuntamiento de Lucena

Adjudicación obras Mejora red saneamiento y alcantarillado frente a inundaciones en zona industrial "Los Santos"

p. 9753

Aprobación inicial expediente modificación de crédito

p. 9753

Adjudicación obras de peatonalización del centro histórico y otros servicios

p. 9753

Adjudicación obras rehabilitación comercial en área del centro histórico en C/ Canalejas

p. 9754

Adjudicación obras accesos rodado y peatonal al Centro Sociosanitario

p. 9754

Delegación presidencia del Consejo Escolar Municipal en D. Manuel Lara Cantizani

p. 9754

Delegación en D. Emilio Montes Mendoza para ejercer representación legal del Ayuntamiento

p. 9754

Ayuntamiento de Lucena. Sanciones Administrativas

Notificaciones de infracciones de tráfico a Abdelmjid Faydi y otros

p. 9754

Ayuntamiento de Palenciana

Aprobación Presupuesto General para el ejercicio 2010

p. 9765

Ayuntamiento de Pozoblanco

Aprobación inicial expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16-AMG-2010

p. 9765

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Delegación Alcaldía para celebración boda civil en D. Juan Carlos Pérez Cabello

p. 9765

Ayuntamiento de La Rambla

Citación por comparecencia infracciones de tráfico a Francisco José Contreras Linares y otros

p. 9765

Ayuntamiento de Villaharta

Notificación solicitando información padrón a Ionut Nicolae Cavaiciu y otro

p. 9766

Expediente de investigación previo alta Inventario Bienes de solar calle Real, 43

p. 9766

VII. OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo. Oficina de Disciplina de Obras. Córdoba**

Notificación inicio expediente por realizar obras sin licencia a D. David Gavilán Claus

p. 9766

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Núm. 9.247/2010

**Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 9.245/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1582/ 2010 a D/Dña. Antonia Perea Perez, con NIF 30517818S, domiciliado/a en C/ Armando Malye 7 (14200) Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.246/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1552/ 2010 a D/Dña. Ivan Cuevas Muñoz, con NIF 26976836K, domiciliado/a en C/ Nueva 37 3º A (14940) Cabra (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1545/ 2010 a D/Dña. Oscar Montilla Moreno, con NIF 30969152C, domiciliado/a en C/ Libertador Jose Gervasio Artigas 7 8 3º 2 (14013) Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.248/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1522/ 2010 a D/Dña. Antonio Jose Garcia Fernandez, con NIF 30997866F, domiciliado/a en C/ Antonio Fernandez Fosforito 2 3º -2 (14014) Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.249/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1483/ 2010 a D/Dña. Israel Peláez Arroyo, con NIF 45746234Q, domiciliado/a en Ctra. De Madrid, El Limerio 8 (14610) Córdoba (Córdoba), por infrac-

ción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.250/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1466/2010 a D/Dña. Ismael Castro Madero, con NIF 45741784M, domiciliado/a en Avda. Libia 9 4º 3 (14007) Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.251/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1404/2010 a D/Dña. Israel Escobar De Luna, con NIF 30827152E, domiciliado/a en C/ Ancha 34 (14111) Carlota (La) (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.252/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (Seiscientos Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1246/2010 a D/Dña. Jesús De Los Reyes Plantón, con NIF 44364925H, domiciliado/a en C/ Patio Poeta Gabriel Celaya 6 3 D (14011) Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.253/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1242/2010 a D/Dña. Mario Luna Rodríguez, con NIF 30477564B, domiciliado/a en Ctra. De Trassierra, Huerta De San Antonio 2 (14011) Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.

Núm. 9.256/2010

Núm. 9.254/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (Seiscientos Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1234/ 2010 a D/Dña. Ismael Pedrera OSUNA, con NIF 47390719R, domiciliado/a en C/ Ramon Y Cajal 78 (41400) Peñaflor (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.

Núm. 9.255/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 60 € (Sesenta Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1218/ 2010 a D/Dña. Francisco José Rascón Hervás, con NIF 45888999C, domiciliado/a en C/ Cuevas De La Gran Roma 9 (14012) Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE de 18 de noviembre de 2003) modificada por la Ley15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías (BOE de 12 de noviembre de 2009).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1214/ 2010 a D/Dña. Rafael Gómez Prieto, con NIF 30974107F, domiciliado/a en Avda. De Córdoba 8 (14191) Carlota (La) (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.

Núm. 9.257/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1200/ 2010 a D/Dña. Raul Melchor Morato, con NIF 53262103Z, domiciliado/a en C/ Mica 22 A 2º B (28021) Madrid (Madrid), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.

Núm. 9.258/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1171/ 2010 a D/Dña. Manuel Lopez Casado, con NIF 26819968J, domiciliado/a en C/ Rosal 10 (29730) Rincón De La Victoria (Málaga), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21

de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.259/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1137/ 2010 a D/Dña. Francisco Javier Pérez Lozano, con NIF 44357396X, domiciliado/a en Avda. Andalucía-Residencial Costa Del Sol 8 6 3º F (29651) Mijas (Málaga), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.260/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 200 € (Doscientos Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1115/ 2010 a D/Dña. Aurora Porras Morales, con NIF 52360802Z, domiciliado/a en C/ Conde Superunda 20 1º 5 (14800) Priego De Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la

misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.261/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1016/ 2010 a D/Dña. José Antonio Márquez Moya, con NIF 44357538Z, domiciliado/a en C/ Pintor Lozano Sidro 26 2º A (14012) Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.262/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Francisco Mora Jiménez

NIF 44357592E

Domicilio: C/ Acera Del Arroyo 40

Localidad: 14014 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1989/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.263/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Rafael Bellido Pérez

NIF 30807569N

Domicilio: Pl. De La Constitución 2

Localidad: 14720 Almodóvar Del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1988/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.264/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Juan Arjona Galán

NIF 30006049L

Domicilio: C/ José María Pemán 1 7º 1

Localidad: 14004 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1985/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.265/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. José Gómez Gámez

NIF 30518864A

Domicilio: C/ Ancha 36

Localidad: 14100 Carlota (La)

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1967/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.266/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Rubén Guerrero Sánchez

NIF 31003628L

Domicilio: C/ Acera Del Sol 1 1º B

Localidad: 14711 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1957/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Almodóvar del Río

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.267/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Jonny Ricardo Mendieta López

NIE X4853080B

Domicilio: Avda. República Argentina 10 4º B

Localidad: 14005 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1947/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adi-

cional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.268/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Daniel Jordano Navarro

NIF 50607578B

Domicilio: C/ Ronda De Curtidores 25

Localidad: 14550 Montilla

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1936/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.269/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Gregorio Amador Gil

NIF 34020451R

Domicilio: C/ San Cristóbal 1 2º Iz

Localidad: 14500 Puente Genil

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada direc-

tamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1901/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.270/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Rafael Alférez García

NIF 70059536H

Domicilio: C/ Mosquilona 61 1º A

Localidad: 28770 Colmenar Viejo

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1885/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villa del Río

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.271/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Marius Gheorge Nicolae

NIE Y0291196F

Domicilio: C/ Julián Rabanedo 48 3º B

Localidad: 28045 Madrid

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1873/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Lucena

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 9.272/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Joaquin Rico Moreno

NIF 25990491P

Domicilio: C/ Vereda De Mengibar 9

Localidad: 23640 Torre Del Campo

Provincia: Jaén

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1834/ 2010

Organismo denunciante: RENFE - Delegación Sur - Dir. Corp. de Protección Civil y Seguridad

Artículo infringido: 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE de 18 de noviembre de 2003) modificada por la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías (BOE de 12 de noviembre de 2009).

Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 9.564/2010

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Córdoba, a 15 de septiembre de 2010.- El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	14004200591	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL BENITO PEREZ GALD	14001 CORDOBA	02	14 2010	022185285 0410 0410	892,34
0111	14005172918	FRISUR, S.A.	AV ALMOGAVARES 55	14006 CORDOBA	02	14 2010	022187208 0410 0410	5.371,91
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003 CORDOBA	02	14 2010	022198221 0410 0410	2.687,12
0111	14009680081	COM.PROP.RONDA TEJARES 6	RD TEJARES 6	14001 CORDOBA	03	14 2010	017153615 0110 0110	25,45
0111	14100423992	PRODUCTOS LOS REMEDIOS S	CL HOYANCONES 10	14240 BELMEZ	03	14 2010	023958365 0210 0210	84,00
0111	14100985178	DISTRIBUCIONES SANMICOLA	CT LA RAMBLA KM 1-AP	14500 PUENTE GENIL	03	14 2010	022370700 1109 1109	17,06
0111	14100985178	DISTRIBUCIONES SANMICOLA	CT LA RAMBLA KM 1-AP	14500 PUENTE GENIL	03	14 2010	022370801 1209 1209	17,06
0111	14101128153	MAILLO LOPEZ ANTONIO	AS APDO. CORREOS 53	14900 LUCENA	02	14 2010	017169779 0110 0110	1.988,26
0111	14101128153	MAILLO LOPEZ ANTONIO	AS APDO. CORREOS 53	14900 LUCENA	02	14 2010	019441094 0210 0210	981,80
0111	14101128153	MAILLO LOPEZ ANTONIO	AS APDO. CORREOS 53	14900 LUCENA	02	14 2010	022208123 0410 0410	947,29
0111	14102097951	SERVICIOS DE LIMPIEZA HN	CL SANTIAGO 29	14800 PRIEGO DE CO	04	14 2010	005039022 0310 0310	626,00
0111	14103521326	RUFIAN HATERO GREGORIO	CL ACEQUIA -ALCOLEA-	14610 CORDOBA	02	14 2010	022220247 0410 0410	969,06
0111	14103802121	TASACION Y OBRAS, S.L.	CL REYES CATOLICOS 1	14001 CORDOBA	03	14 2010	023956749 0210 0210	21,31
0111	14104019662	CANO RUBIO ANTONIO	CL VACAR 15	14007 CORDOBA	02	14 2010	022223984 0410 0410	934,30
0111	14104188202	COMERCIAL LUMUMBA, S.L.	CL OSLO PG TECNOCORD	14014 CORDOBA	02	14 2010	022224893 0410 0410	2.058,77
0111	14104340772	FEDERACION CONS. PROV. P	AV RONDA DE LOS TEJA	14001 CORDOBA	02	14 2010	022227119 0410 0410	952,33
0111	14104677141	MULTISERVICIOS EXPLORER,	AV CERVANTES 16	14900 CORDOBA	04	14 2010	005047510 0410 0410	626,00
0111	14105229233	AGUAS MINERALES PASCUAL,	CT DE GAENA, KM. 0.3	14050 ZAMBRA	03	14 2010	022010685 1105 1105	38,83
0111	14107100424	MUSICACTIVA, S.COOP.AND.	CL COLOMBIA 4	14006 CORDOBA	02	14 2010	022263491 0410 0410	440,69
0111	14107684343	SERVICAMPO-COLONIAL, S.L	PO BLAS INFANTE 29	14120 FUENTE PALME	02	14 2010	022271676 0410 0410	947,28
0111	14107894612	VIDEOMA HIDALGO MARIA CAR	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14003 CORDOBA	02	14 2010	022274710 0410 0410	268,63
0111	14108200261	MONTAJES PROFESIONALES D	CT PALMA DEL RIO KM.	14005 CORDOBA	02	14 2010	022280265 0410 0410	52,28
0111	14108232088	JUAN NIETO JIMENEZ, S.L.	CL SAN JUAN 4	14650 BUJALANCE	02	14 2010	022280770 0410 0410	382,85
0111	14108462060	VALENZUELA MOLINA EMILIO	CL BETIS 12	14011 CORDOBA	02	14 2010	022284208 0410 0410	174,02
0111	14108514907	BORRUECO NIETO FRANCISCO	CL VIRGEN ROSARIO 14	14700 PALMA DEL RI	02	14 2010	022285521 0410 0410	152,57
0111	14108944434	ESPINAR SOTILLO JUAN ANT	CL VENTA SALAMANCA 4	14620 CARPIO EL	02	14 2010	022299867 0410 0410	52,28
0111	14109122569	S.I. ASOC. SOC.ANDALUZA	CL SANCHA CARRILLO 9	14012 CORDOBA	02	14 2010	022304012 0410 0410	44,76
0111	14109122771	BIANCOPAS, S.L.	CL DAMASCO 22	14004 CORDOBA	02	14 2010	022304113 0410 0410	668,30
0111	14109262413	DORADO RAMIREZ MANUEL	CL JUAN BLAZQUEZ 90	14900 LUCENA	03	14 2010	022118395 1209 1209	105,88
0111	14109420340	SR CLIMLETT, S.L.	UR ALTO DEL CASTILLO	14193 HIGUERON EL	02	14 2010	022310072 0310 0310	24,17
0111	14109498142	PERAZZO Y LUIGGI STILIST	CL EDUARDO LUCENA 5	14900 CORDOBA	02	14 2010	022312092 0410 0410	33,83
0111	14109640107	METALMAGRO, S.L.	CL ERA ALTA 43	14008 LUCENA	02	14 2010	022315631 0410 0410	1.894,57
0111	14109661224	CARRILLO MERINO MIGUEL A	CL SEVILLA 84	14400 POZOBLANCO	02	14 2010	017335487 0110 0110	933,70
0111	14109661224	CARRILLO MERINO MIGUEL A	CL SEVILLA 84	14400 POZOBLANCO	02	14 2010	022316136 0410 0410	903,60
0111	14109849362	ALL JEWELRY, S.L.	CL LA PALMA 17	14739 RIVERO DE PO	03	14 2010	023966853 0210 0210	67,99
0111	14109895135	S.I. DISTRIBUCIONES PERM	PJ SAGRADA FAMILIA (14011 CORDOBA	02	14 2010	022320176 0410 0410	324,00
0111	14110113787	NEUVAS TECNOLOGIAS DEL R	CL ALVENIZ 6	14005 CORDOBA	02	14 2010	022326442 0410 0410	7.591,60
0111	14110113787	NEUVAS TECNOLOGIAS DEL R	CL ALVENIZ 6	14005 CORDOBA	02	14 2010	022412025 0510 0510	34,81
0111	14110148143	AGROSEGUROS LOS PEDROCHE	AV PARQUE S/N	14270 HINOJOSA DEL	02	14 2010	017351049 0110 0110	1.761,13
0111	14110148143	AGROSEGUROS LOS PEDROCHE	AV PARQUE S/N	14270 HINOJOSA DEL	02	14 2010	022327654 0410 0410	1.761,13
0111	14110572923	CONDE ZAMORANO ANTONIA	CL ALCALA ZAMORA 34	14006 CORDOBA	02	14 2010	022337354 0410 0410	1.147,34
0111	14110594747	AGUILAR HARILLO FABIOLA	AV AMERICA 27	14011 CORDOBA	02	14 2010	022338465 0410 0410	52,28
0111	14110605962	TORIBIO MUÑOZ Y ASOCIADO	CT NACIONAL IV.MADRI	14610 ALCOLEA	04	14 2009	005063796 1109 1109	6.251,00
0111	14110605962	TORIBIO MUÑOZ Y ASOCIADO	CT NACIONAL IV.MADRI	14610 ALCOLEA	02	14 2010	013398503 0110 0110	945,91
0111	14110605962	TORIBIO MUÑOZ Y ASOCIADO	CT NACIONAL IV.MADRI	14610 ALCOLEA	02	14 2010	015381949 0210 0210	1.384,90
0111	14110605962	TORIBIO MUÑOZ Y ASOCIADO	CT NACIONAL IV.MADRI	14610 ALCOLEA	02	14 2010	019603873 0310 0310	1.373,11
0111	14110605962	TORIBIO MUÑOZ Y ASOCIADO	CT NACIONAL IV.MADRI	14610 ALCOLEA	02	14 2010	019981163 0410 0410	1.003,98
0111	14110605962	TORIBIO MUÑOZ Y ASOCIADO	CT NACIONAL IV.MADRI	14610 ALCOLEA	02	14 2010	022412328 0510 0510	512,04
0111	14110850482	JN FORMACION, INNOVACION	PZ EMILIO REINA 21	14500 PUENTE GENIL	02	14 2010	022347660 0410 0410	1.876,67
0111	14110868165	BIANCOPAS, S.L.	CL DAMASCO 22	14004 CORDOBA	02	14 2010	022348064 0410 0410	714,59
0111	14110918079	CUADRO LEON MARIA CARMEN	CL JOSE CRUZ CONDE 7	14008 CORDOBA	04	14 2010	005048924 0410 0410	626,00
0111	14110978707	ZHAO --- XIAOHONG	CL MOLINA SANCHEZ LA	14001 CORDOBA	02	14 2010	022353421 0410 0410	577,55
0121	140049170812	PEREZ LARA FRANCISCO	CL PROFESOR TIERNO G	14014 CORDOBA	03	14 2010	017155130 0110 0110	75,98
0613	14006487872	LOPEZ LAGUNA LOPEZ JOSE	AV RONDA TEJARES 19	14008 CORDOBA	04	14 2010	005007090 0110 0110	60,00
0613	14008724633	CARMONA RUIZ BARTOLOME	CL SAN ANTON 33	14430 MONTORO	04	14 2010	005046294 0410 0410	60,00
0613	14102701876	EMPRESA PUBLICA DESARROL	AV MENENDEZ FIDAL(AL	14004 CORDOBA	04	14 2010	005047409 0410 0410	60,00
0613	14104744031	MOLINO VIEJO, COM.B.	CL FEDERICO GARCIA L	14860 DO A MENCIA	04	14 2010	005045890 0410 0410	60,00
2300	140047157151	ZAMBRANO CORDON TERESA	CL TINTE, 10	14940 CABRA	08	14 2010	024479135 0209 0510	637,51
2300	140068507861	RUIZ PEREZ LUCIA	PP DE LA SOLEA 10	14005 CORDOBA	08	14 2010	024478428 1009 0510	2.819,60
2300	141004913603	SOLANO MORENO MARIA JOSE	PJ ESCRITOR PEREZ DE	14010 CORDOBA	08	14 2010	024478024 0109 0510	1.587,78
2300	141007811273	MESA CASTELLANO EULOGIA	CL EXTRAMURO 10	14200 PE ARROYA PU	08	14 2010	024481054 0510 0510	226,47
2300	141011336720	RUIZ MADUEÑO ANA MARIA	CL ANTONIO ENRIQUE G	14600 MONTORO	08	14 2010	024482165 0109 0510	2.294,46
0111	28160511247	RESTAURACION JESUS JIMEN	CL DEL CAÑO 1	14220 ESPIEL	03	28 2010	058496016 0210 0210	120,00
2300	291004607294	PONFERRADA MARQUEZ CARM	CL ORTEGA 39	14550 MONTILLA	08	29 2010	028305206 0110 0310	416,34

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Núm. 9.627/2010

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquida-

ción es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Córdoba, 17 de septiembre de 2010.- El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0111	14008025324	AGROQUIVIR, S.A.	CL JOSE PERA Y AGUAY	14940 CABRA	03	14	2010 019426142	0210 0210 2.898,56	
0111	14009406966	ONCEDISA, S.A.	ZZ FINCA EL RIO	14290 FUENTE OBEJU	03	14	2010 019432206	0210 0210 1.013,56	
0111	14103289839	DELGADO AUSTRIA ANTONIO	CR AEROPUERTO BAR AE	14005 CORDOBA	03	14	2010 019453727	0210 0210 549,17	
0111	14104484959	HERMANOS ALCAIDE HINOJOS	CT PALMA DEL RIO KM,	14700 PALMA DEL RI	03	14	2010 017215350	0509 0509 79,15	
0111	14105941676	PIEZAS Y ENSAMBLAJES REU	CT PALMA DEL RIO KM,	14710 CORDOBA	03	14	2010 023950584	0210 0210 567,22	
0111	14105991590	PROMOTORA DE VIVIENDAS A	CL AGRUPACION CORDOB	14006 CORDOBA	03	14	2010 019480706	0210 0210 834,23	
0111	14106090816	DIGESPE,S.L.	PJ J.M.RDGUEZ.LOPEZ	14005 CORDOBA	02	14	2010 017248187	0109 1209 1.342,68	
0111	14106090816	DIGESPE,S.L.	PJ J.M.RDGUEZ.LOPEZ	14005 CORDOBA	03	14	2010 019481817	0210 0210 1.210,58	
0111	14106213579	CONSTRUCCIONES ALFONSO M	CR AEROPUERTO KM. 8	14005 CORDOBA	03	14	2010 019483837	0210 0210 6.694,96	
0111	14106644524	ASOCIACION INDEMAFLEX	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005 CORDOBA	02	14	2010 017261830	0110 0110 30,39	
0111	14106942796	WENGUE CORDOBA 2003, S.L	AV GRAN CAPITAN 48	14001 CORDOBA	03	14	2010 019494648	0210 0210 311,99	
0111	14107697982	CONSTRUCCIONES JUAN CARL	CT PUESTA EN RIEGO K	14710 VILLARRUBIA	03	14	2010 019506671	0210 0210 518,89	
0111	14108101746	ESTUDIO CABRA 2005,S.L.	AV ANDALUCIA (UR. LA	14940 CABRA	03	14	2010 017397327	0606 0606 725,04	
0111	14109269988	DECORHABITAT LUCENA S. X	RD DEL VALLE 28	14900 LUCENA	03	14	2010 019537993	0210 0210 2.221,88	
0111	14109477126	EDIFICACIONES CORDOBESAS	RD ALCALDE VELASCO N	14004 CORDOBA	03	14	2010 019542037	0210 0210 1.541,05	
0111	14109668496	LOPEZ GOMEZ FRANCISCO RA	RD RONDA DE MEDINA (14710 VILLARRUBIA	03	14	2010 019547087	0210 0210 603,42	
0111	14110536143	SUELOS DE LA SUBBETICA,S	CL NORTE (APD. CORRE	14940 CABRA	03	14	2010 019569723	0210 0210 152,45	
0111	14110605962	TORIBO MUÑOZ Y ASOCIADO	CT NACIONAL IV.MADRI	14610 ALCOLEA	03	14	2010 019573157	0210 0210 1.959,43	
0111	14110780562	OCIOCOR S.L.	CL PINTOR RUIZ SARAV	14006 CORDOBA	03	14	2010 019579928	0210 0210 280,34	
0111	14110999521	JENPA CORDOBA ASOCIADOS,	AV VIRGEN DEL PERPET	14004 CORDOBA	03	14	2010 019590537	0210 0210 294,67	
0111	14111135624	CEDENO ALVARADO ELIZABET	CL TENOR PEDRO LA VI	14006 CORDOBA	03	14	2010 019595183	0210 0210 290,40	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	041037468381	NEDELEA --- SCRIDON	CL SAN ANTON 1	14430 ADAMUZ	03	14	2010 019303779	0310 0310 325,62
0521	07	060055062524	GONZALEZ BARROSO FRANCIS	CL HERMANO LUJAN 1	14009 CORDOBA	03	14	2010 019303981	0310 0310 302,04
0521	07	071015712849	BAÑOS GARCIA OLGA MARIA	AV JOSÉ SOLIS 67	14940 CABRA	03	14	2010 019172528	0310 0310 337,40
0521	07	080479742525	ARANDA RUBIO ANTONIO MAN	AV LLANOS DEL PRETOR	14006 CORDOBA	03	14	2010 019305294	0310 0310 302,04
0521	07	140041201555	BRIEGA RODRIGUEZ ANTONIO	CL OSLO PG.TECNOCORD	14014 CORDOBA	03	14	2010 019308631	0310 0310 302,04
0521	07	140044443777	MOLINA AMIL ANDRES	PJ AGUILAR DE LA FRA	14013 CORDOBA	03	14	2010 019086440	0310 0310 302,04
0521	07	140044556339	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	CL VIRGEN MILAGROSA	14010 CORDOBA	03	14	2010 019001160	0310 0310 302,04
0521	07	140044713963	GALVEZ PRADAS ANGELES	AV SANTA ANA 58 BAR	14700 PALMA DEL RI	03	14	2010 019001261	0310 0310 249,01
0521	07	140050405035	HERNANDEZ LOZANO FRANCIS	CT PUESTA EN RIEGO K	14710 VILLARRUBIA	03	14	2010 019003887	0310 0310 302,04
0521	07	140051994118	ALCAIDE ZURITA ANDRES	PG CAMINO MORETE PAR	14600 MONTORO	03	14	2010 019316816	0310 0310 302,04
0521	07	140053006352	AGUILAR GARRIDO FRANCISC	CT MADRID-CADIZ KM.	14640 VILLA DEL RI	03	14	2010 019317826	0310 0310 302,04
0521	07	140055865529	EXPOSITO SANCHEZ LUISA	CL MAGISTRADO EGUILA	14850 BAENA	03	14	2010 019192332	0310 0310 302,04
0521	07	140063915519	VELASCO GARCIA ANTONIO	AV JUAN CARLOS I	14520 FERNAN NU EZ	03	14	2010 019100281	0310 0310 353,05
0521	07	140066887826	DE LA ROSA ARANA RAMON	CL FRANCISCO SIMONI	14730 POSADAS	03	14	2010 019015308	0310 0310 302,04
0521	07	140068839277	HAZA REJA JOSE ANTONIO	CL MUSICO ZIRYAD, 3	14005 CORDOBA	03	14	2010 019109476	0310 0310 728,05
0521	07	140071350567	MORENO GOMEZ ALFONSO	CT AEROPUERTO KM 875	14710 VILLARRUBIA	03	14	2010 019021267	0310 0310 302,04
0521	07	140071486670	CARACUEL ROLDAN MIGUEL A	CL PARROCO ROGELIO B	14350 CERRO MURIAN	03	14	2010 019021469	0310 0310 302,04
0521	07	140072487386	CANO SALDAÑA ANGEL	AV DE LA PEDANIA 1	14710 VILLARRUBIA	03	14	2010 019022580	0310 0310 302,04
0521	07	140073247255	MEDINA GAMEZ MARTIN	PJ ARQ. FELIX FERNAN	14007 CORDOBA	03	14	2010 019340761	0310 0310 302,04
0521	07	140073632491	AGUNDO LEVA NATIVIDAD	CL MIGUEL GILA S/N	14006 CORDOBA	03	14	2010 019341367	0310 0310 597,73
0521	07	140075325951	BENHAMU TRUZMAN MESOD	CR PALMA RIO KM 3,3	14005 CORDOBA	03	14	2010 019118065	0310 0310 312,14
0521	07	140075386575	RUIZ SERRANO FELIX	CL LORCA 37	14920 AGUILAR	03	14	2010 019225674	0310 0310 302,04
0521	07	140076504604	CORPAS MUÑOZ RAFAEL	CT PUESTA EN RIEGO K	14710 MAJANEQUE	03	14	2010 019119479	0310 0310 302,04
0521	07	141000222338	HEREDIA MORENO JOSEFA	CL LIBERTADOR SIMON	14013 CORDOBA	03	14	2010 019123321	0310 0310 317,70
0521	07	141001081796	FLORES LLANERO JUAN CARL	CL PASO DE LA BARQUE	14017 VILLARRUBIA	03	14	2010 019124836	0310 0310 302,04
0521	07	141001137673	CUCARELLA HUERTA FE	CL SEVILLA 8	14940 CABRA	03	14	2010 019232182	0310 0310 302,04
0521	07	141001238717	RAMIREZ CASTILLA JOSE AN	CL ORTEGA Y GASSET,	14550 MONTILLA	03	14	2010 019125240	0310 0310 302,04
0521	07	141001394422	LOPEZ ALCAIDE MIGUEL ANG	RD DE CURTIDORES 1	14550 MONTILLA	03	14	2010 019125543	0310 0310 302,04
0521	07	141008753486	FERNANDEZ EXTREMERA RAUL	CR CO 9002 PUESTA EN	14710 MAJANEQUE	03	14	2010 019037334	0310 0310 302,04
0521	07	141013939226	PUNTAZ MELERO JOSE ANTON	CL LIBERTADOR SIMON	14013 CORDOBA	03	14	2010 019249926	0310 0310 302,04
0521	07	141016727795	MONTES SANTAELLA CONSUEL	CL SALVADOR MUÑOZ 36	14850 BAENA	03	14	2010 019252451	0310 0310 302,04
0521	07	141017530067	SANCHEZ VILCHEZ MANUEL	CL CINCO CABALLEROS	14007 CORDOBA	03	14	2010 019369053	0310 0310 302,04
0521	07	141018931416	VICO CANO ANA DEL VALLE	CL ANDRES SANTA CRUZ	14013 CORDOBA	03	14	2010 019044509	0310 0310 302,04
0521	07	141027274628	ROMERO ROMERO MARIA LUIS	CL LIB ANDRES DE SAN	14013 CORDOBA	03	14	2010 019154111	0310 0310 302,04
0521	07	141028904935	MATILLA CABALLERO RAUL	CL ALMIRANTE BOCANEG	14700 PALMA DEL RI	03	14	2010 019563926	0210 0210 302,04
0521	07	141035471330	ARJONA PRETO ANTONIO DE	CL LAS MIESES 22	14900 LUCENA	03	14	2010 019267710	0310 0310 302,04
0521	07	141035701096	HERNANDEZ CASTRO RAFAEL	PG GUADALQUIVIR, MAN	14013 CORDOBA	03	14	2010 019157370	0310 0310 302,04
0521	07	141038688700	ALVAREZ BONO JORGE	BO MAJANEQUE, KM. 8,	14710 VILLARRUBIA	03	14	2010 019054330	0310 0310 306,88
0521	07	141044631968	STANIPORTH --- CLAIRE LO	CL SANTOS ISASA 56	14600 MONTORO	03	14	2010 019387443	0310 0310 302,04
0521	07	170049561371	LOPEZ GOMEZ FRANCISCO RA	RD DE MEDINA (UR GOR	14710 VILLARRUBIA	03	14	2010 019056128	0310 0310 302,04
0521	07	141058907088	CABRERA OLIVEROS KAREM A	CL RAFAEL MARQUEZ MA	14005 CORDOBA	03	14	2008 017870851	0408 0408 293,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	021014145775	ARSENE --- ION	CL GARVIN 6	14810 CORDOBA	03	14	2010 018042375	0210 0210 33,54
0611	07	021017261903	ATTIENEI --- TINCA	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900 LUCENA	03	14	2010 018043587	0210 0210 84,23
0611	07	021017306359	PUICA --- LENUTA RODICA	CL JUAN DE LA CRUZ 2	14640 VILLA DEL RI	03	14	2010 018666100	0210 0210 75,07
0611	07	021017306460	MIRREA --- CORNEL	CL JUAN DE LA CRUZ 2	14640 VILLA DEL RI	03	14	2010 018666209	0210 0210 75,07
0611	07	021018109035	CRECEA --- ELENA	CL HUEVOS 8	14140 VICTORIA LA	03	14	2010 022707267	1209 1209 87,92
0611	07	021018130051	ION --- CYPRIAN	CL JARDINES 13	14600 MONTORO	03	14	2010 018666512	0210 0210 97,54
0611	07	021018170568	TRANCA --- ARGES	CL BAJA MOLINO 6	14850 BAENA	03	14	2010 018044803	0210 0210 93,10
0611	07	021018182389	FLORIAN --- ANA RAMONA	CL JUNCAL 15	14430 ADAMUZ	03	14	2010 018666815	0210 0210 47,44
0611	07	021018187645	FLORIAN --- MIHAI CONSTA	CL JUNCAL 15	14430 ADAMUZ	03	14	2010 018666916	0110 0110 48,76
0611	07	021018187645	FLORIAN --- MIHAI CONSTA	CL JUNCAL 15	14430 ADAMUZ	03	14	2010 018667017	0210 0210 57,62
0611	07	021018246855	TRANCA --- LAVINIA MIHAE	CL ALVARO PEREZ 23	14600 MONTORO	03	14	2010 018667118	0210 0210 97,54
0611	07	021018266457	DRAGAN --- DECEBAL	CL LEJEDAD 14	14430 ADAMUZ	03	14	2010 018667320	0210 0210 97,54
0611	07	021018320037	RADUCEANU --- MIRCEA	CL BAJAS MOLINOS 6	14850 BAENA	03	14	2010 018045561	0210 0210 93,10
0611	07	021018338502	LINCAN --- GEORGE	CL ESTRELLA 4	14600 MONTORO	03	14	2010 018667522	0210 0210 73,74
0611	07	021018342037	ZAMPFIR --- IONICA	CL HARDINE 13	14600 MONTORO	03	14	2010 018667623	0210 0210 84,23
0611	07	021018380231	FRUNZA --- GAROFITA	CL DOÑA LUZ, 1	14940 CABRA	03	14	2010 018046116	0210 0210 79,80
0611	07	021018394173	DOBRE --- LENUTA	PZ SAN AGUSTIN 1	14940 CABRA	03	14	2010 018046217	0210 0210 101,96
0611	07	021018394274	SAIOC --- ANGELA	PZ SAN AGUSTIN 1	14940 CABRA	03	14	2010 018046318	0210 0210 75,36
0611	07	021018456114	DINU --- SILVIA	CL DOÑA LUZ 1	14940 CABRA	03	14	2010 018046520	0210 0210 79,80
0611	07	021018456215	DINU --- PAULICA	CL DOÑA LUZ 1	14940 CABRA	03	14	2010 018046621	0210 0210 75,36
0611	07	021018492082	MITALA --- MARIUS IULICA	CL FEDERICO GARCIA L	14830 ESPEJO	03	14	2010 018668128	0210 0210 66,49
0611	07	021018492183	GORACEL --- OVIDIU	CL FEDERICO GARCIA L	14830 ESPEJO	03	14	2010 018668229	0210 0210 88,67
0611	07	021018493193	GORACEL --- LUCICA	CL FEDERICO GARCIA L	14830 ESPEJO	03	14	2010 018668330	0210 0210 88,67
0611	07	021018493496							

0611	07	061024717802	BUSTEAN --- PAUL	CL CAMINO NUEVO 53	14600	MONTORO	03	14	2010	018674390	0210	0210	20,69
0611	07	061024737612	MUNTEANU --- AURELIAN	CL SANTA ANA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017636086	0210	0210	59,40
0611	07	061027988924	CAPDEMAI --- IOANA	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017636591	0210	0210	63,84
0611	07	061028686112	LAUTARU --- DIMITRIU	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	022469417	1209	1209	100,48
0611	07	061028712279	BUSTEAN --- STEFAN MARIN	CL CAMINO NUEVO 53	14600	MONTORO	03	14	2010	018674794	0210	0210	20,69
0611	07	061028922952	HUGEL --- WILHELM	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2010	018058846	0210	0210	37,68
0611	07	061028927905	CEACIR --- MARUTA	CL CIUDAD DE CUZCO 1	14550	MONTILLA	03	14	2010	017900919	0210	0210	93,10
0611	07	061028928107	CEACIR --- ILIE	CL CIUDAD DE CUZCO 1	14550	MONTILLA	03	14	2010	017901121	0210	0210	93,10
0611	07	080218160807	MARIN VILLEGAS JUAN MANU	CL NUEVA SALUD 10	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018676212	0210	0210	48,76
0611	07	080478864168	PEREZ RUIZ DAVID	CL HUERTA CARRASCALE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017640332	0210	0210	8,12
0611	07	080498286703	CANO COMINO ANTONIO	CL BENITO LASTRES 33	14850	BAENA	03	14	2010	018069859	0210	0210	79,80
0611	07	080536015457	PERUJO PONCE JOSE ANTONI	CL FINCA EL GAMO	14130	GUADALCAZAR	03	14	2010	017903444	0210	0210	101,96
0611	07	081002102521	JIMENEZ ORTIZ JOSE	CL SOLEDAD 65	14960	RUTE	03	14	2010	018072182	0210	0210	70,93
0611	07	081008136830	DE LAS HERAS GARCIA ROSA	AV CONSTITUCION 20	14940	CABRA	03	14	2010	018072586	0210	0210	101,96
0611	07	081129761995	ROMERO MUÑOZ ISAIAS	CT AEROPUERTO CORTIJ	14005	CORDOBA	03	14	2010	017904252	0210	0210	84,23
0611	07	081224156234	ABEL SAMUEL GHEORGHE	CL DOÑA LUZ 1	14940	CABRA	03	14	2010	018077640	0210	0210	75,36
0611	07	091004489210	MARIN PAVON DAVID	CL CONTADERO, S/N	14900	LUCENA	03	14	2010	018078044	0210	0210	93,10
0611	07	131015666370	STERPU --- LAURENTIU	CL MESONES 23	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018679242	0210	0210	51,28
0611	07	131017305367	DRUGA --- FLORIN DAN	ZZ MALABRIGO	14220	ESPIEL	03	14	2010	017877273	0210	0210	62,06
0611	07	131019210207	HIRNU --- MITIAN	AV CONSTITUCION 102	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2010	018081579	0210	0210	22,15
0611	07	131020935187	VASILE --- PETRICA	AV CERVANTES 29	14850	BAENA	03	14	2010	018081983	0210	0210	57,62
0611	07	131020941857	MARCU --- VASILE	CL JUAN VACAS 4	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018679646	0210	0210	66,49
0611	07	131021021275	FRUNZA --- DANIEL ILIE	CL DOÑA LUZ, 1	14940	CABRA	03	14	2010	018082185	0210	0210	79,80
0611	07	131021077556	LUPU --- VICTOR	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2010	018680050	0210	0210	70,93
0611	07	131021136766	RADUCEANU --- MARINELA	CL PUERTA DE CORDOBA	14850	BAENA	03	14	2010	018082892	0210	0210	70,93
0611	07	131021137170	ANGHEL --- FLORIN	CL CALVARIO 18	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2010	018083094	0210	0210	57,62
0611	07	131021137271	ANGHEL --- FANICA	CL CALVARIO 16	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2010	018083195	0210	0210	57,62
0611	07	131021158792	ANGHEL --- CATALIN	CL BLAS INFANTE 8	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	018680151	1209	1209	25,12
0611	07	131021354816	HURDELA --- IONEL ADRIAN	CL CALVARIO 7	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018680555	0210	0210	27,48
0611	07	131021386845	SMARANDA --- MARIAN	CL CAMINO NUEVO 51	14600	MONTORO	03	14	2010	018680656	0110	0110	52,61
0611	07	131021581653	TRANCA --- PETRE VIOREL	TR DE SALUD 43	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018680757	0210	0210	101,96
0611	07	131021879727	JALERIU --- NICOLAE	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017644069	0210	0210	66,49
0611	07	131022787887	BURLACU --- IONEL LEONAR	CL FRANCISCO VALVERD	14850	BAENA	03	14	2010	018084007	0210	0210	70,93
0611	07	131022787988	BURLACU --- VIORICA	CL FRANCISCO VALVERD	14850	BAENA	03	14	2010	018084108	0210	0210	70,93
0611	07	131022845481	COMARITAN --- VIRGIL	CL ROSARIO 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017644271	0210	0210	93,10
0611	07	131022867309	TRANCA --- MARCEL	CL TRAVESIA DE LA SA	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018681262	0210	0210	88,67
0611	07	131023076261	PARALUTA --- DAN FLORIN	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017646594	0210	0210	79,80
0611	07	131023112435	RUSU --- NECULAI	CL CASTILLEJOS 72	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	018603965	1209	1209	30,98
0611	07	131023216610	MIHAI --- LUCIAN	CL RONDA DE JARDIN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017648113	0210	0210	26,59
0611	07	131023365039	CALIN --- GABI	CL CARRETERA VILLANU	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018681868	0210	0210	79,80
0611	07	131025596443	CORCOVEANU --- BEBE	CL TOLEDO	14960	RUTE	03	14	2010	018086128	0210	0210	70,93
0611	07	131025639485	ADIR --- MARCU	CL LLANETA 7	14850	BAENA	03	14	2010	022867117	1209	1209	92,10
0611	07	131025639687	ADIR --- ILEANA	CL LLANETA 7	14850	BAENA	03	14	2010	022867319	1209	1209	100,48
0611	07	131025931192	IANCULESCU --- LIVIU	CL MENELI 87	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018682070	0210	0210	101,96
0611	07	131026004146	PADURE --- GEORGETA IO	CL ARENA 11	14900	LUCENA	03	14	2010	018086936	0210	0210	93,10
0611	07	131026019405	TRANCA --- MARIUS ANGEL	CL TRAVESIA LA SALUD	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018682272	0210	0210	97,54
0611	07	131026041229	OPREA --- GEORGICA	CL ARMONA 8	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018682373	0210	0210	70,93
0611	07	131026041431	TRIFAN --- CORINA	CL ALMONA 8	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018682474	0210	0210	70,93
0611	07	131026228357	STEPAN --- IOAN	CL DEL JUNCAL 5	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018682575	0210	0210	93,10
0611	07	131026231387	TOMA --- CLAUDIA ROXANA	CL JUNGAL 5	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018682676	0210	0210	101,96
0611	07	140050362595	TOMAS BARRAZA AGUSTIN	AV GOYA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017653466	0210	0210	88,67
0611	07	140051086459	BARRERA MILLAN JOSE	CL PISOS SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	011934712	1109	1109	36,84
0611	07	140054638477	AVILA CALA MANUEL	CL LEONES 7	14650	BUJALANCE	03	14	2010	018691467	1209	1209	52,75
0611	07	140054638477	AVILA CALA MANUEL	CL LEONES 7	14650	BUJALANCE	03	14	2010	018691568	0110	0110	53,20
0611	07	140059643273	PAJETA MOLINA MANUEL	CL JUAN MORAL 19	14940	CABRA	03	14	2010	018113511	0210	0210	88,67
0611	07	140060399305	RUIZ HEREDIA MANUEL	RD CURTIDORES 17	14550	MONTILLA	03	14	2010	017916982	0210	0210	22,75
0611	07	140066565336	CABALLERO CAMPOS MIGUEL	CL BLAS INFANTE 20	14940	CABRA	03	14	2010	018135638	0210	0210	84,23
0611	07	140068957596	JIMENEZ CANTERO FRANCISC	CL LA FUENTE 20	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018717638	1209	1209	61,13
0611	07	140068957596	JIMENEZ CANTERO FRANCISC	CL LA FUENTE 20	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018717739	0110	0110	66,49
0611	07	140068957596	JIMENEZ CANTERO FRANCISC	CL LA FUENTE 20	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018717840	0210	0210	66,49
0611	07	140069393187	MORENO FERNANDEZ FRANCIS	BD LOS MOCHOS 196	14729	MOCHOS LOS	03	14	2010	017679940	0210	0210	70,93
0611	07	140071892252	CARRASCO CARRASQUERO FER	CL LOS REMEDIOS 8	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2010	017668612	0210	0210	66,49
0611	07	140075199245	MUÑOZ MATA ANTONIA	CL ADAMUZ 26	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	018611140	0210	0210	79,80
0611	07	140076236438	MUÑOZ BENAVIDES CARMELO	CL ISAAC PERAL 1	14420	VILLAFLANCA	03	14	2010	018739462	0210	0210	84,23
0611	07	140076237751	GARCIA PEREZ CARMEN	CL RONDA SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2010	018739563	0210	0210	66,49
0611	07	140077429538	RIOS VERDEJO ANGEL	CL BELEN 31	14920	AGUILAR	03	14	2010	018187875	0210	0210	93,10
0611	07	140077878162	CUADRADO MUÑOZ ANTONIA	CL SOLEDAD 40	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018745021	0210	0210	22,15
0611	07	141004594109	AMIL GALAN ISABEL MARIA	CL PALOMAR 11	14420	VILLAFLANCA	03	14	2010	018755731	0110	0110	31,92
0611	07	141004594109	AMIL GALAN ISABEL MARIA	CL PALOMAR 11	14420	VILLAFLANCA	03	14	2010	018755832	0210	0210	101,96
0611	07	141004783560	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE RAM	CL JOSE MARIA PEMAN	14620	CARPIO EL	03	14	2010	018756337	1209	1209	52,75
0611	07	141004890967	SANCHEZ MARTIN MIGUEL AN	CL RONDA SUR 136	14650	BUJALANCE	03	14	2010	018757145	0210	0210	88,67
0611	07	141004894102	GONZALEZ CORTES RAFAELA	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	03	14	2010	017938911	0210	0210	101,96
0611	07	141005078196	HURTADO HIDALGO MARIA JE	CL RONDA SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2010	018758155	0210	0210	70,93
0611	07	141007345370	ACOSTA PERNIA CARMEN MAR	CL AMITAD 2	14011	CORDOBA	03	14	2010	018764522	0210	0210	8,12
0611	07	141007625963	CANO TIENDA EVA MARIA	CL SAN FRANCISCO 50	14850	BAENA	03	14	2010	018225867	0210	0210	97,54
0611	07	141011791004	SANCHEZ SORIANO MIGUEL	CL JOSE FRANCISCO SA	14011	CORDOBA	03	14	2010	017948207	0210	0210	30,89
0611	07	141012055732	PLANTON MUÑOZ MANUEL	CL RONDA SUR 138	14650	BUJALANCE	03	14	2010	018769471	0210	0210	84,23
0611	07	141014766173	PORRAS RIOS FERNANDO	CL LLANO DE LA CRUZ	14920	AGUILAR	03	14	2010	018260324	0210	0210	93,10
0611	07	141015131743	LAGUNA AGUILERA ENCARNAC	CL L.SIMON BOLIVAR M	14013	CORDOBA	03	14	2010	017954671	0210	0210	16,99
0611	07	141019626378	MARTINEZ SILES MANUEL	CL PALENCIANA 8	14900	LUCENA	03	14	2010	018281643	0210	0210	62,06
0611	07	141021642059	MUÑOZ ESPINOSA MARIA MAR	CL AREVALO 3	14900	LUCENA	03	14	2010	018289626	0210	0210	79,80
0611	07	141022236587	NADESALDE URBANO MARINA	CL DISPERSAS-LA VENT	14100	FUENTE PALME	03	14	2010	017964068	0210	0210	47,44
0611	07	141023010062	ET TAYAA --- MUSTAFHA	CL FAROLES 1	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2010	018293767	0210	0210	84,23
0611	07	141024381907	AMARI --- SAID	CL TOLEDO 8	14960	RUTE	03	14	2010	018297912	0210	0210	

0611	07	141041806339	NECSULESCU --- ION	CL SAN JUAN 18	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018369650	0210	0210	101,96
0611	07	141041816140	IORDACHE --- GHEORGHE	CT SALADO ALTO S/N	14900	LUCENA	03	14	2010	018370054	0210	0210	79,80
0611	07	141041916776	PURDEA --- IOAN	CL JOSE PEÑA AGUAYO	14940	CABRA	03	14	2010	018370862	0210	0210	57,62
0611	07	141042102288	COSTICA --- LEHACI	CL CALVO SOTELO 47	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018371468	0210	0210	75,36
0611	07	141042331351	CANTADOR LEON CRISTIAN	RD SUR 3	14650	VILLALANCE	03	14	2010	018846566	0210	0210	79,80
0611	07	141042389854	BHUNICI --- MIHAI	CL TORRECAMPO 1	14440	BUJANUEVA D	03	14	2010	018631651	0210	0210	101,96
0611	07	141042420469	ASGOUN --- SALAHEDDINE	CL FRANCISCO SALTO 1	14960	RUTE	03	14	2010	018373892	0210	0210	62,06
0611	07	141042457047	CORCOVEANU --- AURAS GAB	CL CALVARIO 32	14600	MONTORO	03	14	2010	018846970	0210	0210	101,96
0611	07	141042639327	DUTRESCU --- RADU	AV DE JAEN 25	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018847273	0210	0210	97,54
0611	07	141042722987	EL BAZ --- ABDELHADI	CL LLANA 1	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018375512	0210	0210	97,54
0611	07	141042826859	MOGODEANU --- COSTEL MIR	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2010	017985589	0210	0210	97,54
0611	07	141042955585	EL MORSLI --- MAHJOUB	CT VILLANUEVA DE COR	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018849192	0210	0210	44,33
0611	07	141043024394	ALECU --- ADRIANA	AV CARLOTA LA GUI	14546	SANTAELLA	03	14	2010	017987209	0210	0210	97,54
0611	07	141043024701	CONSTANTIN --- FLORIN	AV CARLOTA LA GUI	14546	SANTAELLA	03	14	2010	017987310	0210	0210	101,96
0611	07	141043090981	MARMOL PELAEZ MARIA PILA	CL RIO GENIL 5	14900	LUCENA	03	14	2010	018386020	0210	0210	70,93
0611	07	141043293772	BOUCHAHMA --- ABDERRAZAK	AV ANDALUCIA 80	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018850509	0210	0210	101,96
0611	07	141043345104	ANGHEL --- SIMONA	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2010	018851115	0210	0210	79,80
0611	07	141043389055	CHRAYAH --- SAID	CL LAS AGUAS 2	14850	BAENA	03	14	2010	018388646	0210	0210	88,67
0611	07	141043664291	DUDUIANU --- FLOREA	CL SANTOS ISASA 48	14600	MONTORO	03	14	2010	018852529	0210	0210	97,54
0611	07	141043757857	SANDU --- GICU	CL BAJA MOLINOS 13	14850	BAENA	03	14	2010	018391575	0210	0210	57,62
0611	07	141043774025	LIMBUTU --- DORU	CL CARRERA 56	14880	LUQUE	03	14	2010	018392181	0210	0210	17,58
0611	07	141043791304	NICOLAE --- STAIUC	CL AVICENA 10	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018853236	0210	0210	66,49
0611	07	141043791708	BAUDE --- GHEORGHE	CL AVICENA 10	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018853337	0210	0210	66,49
0611	07	141043799283	CURTE --- SANDU	CL CORTIJO ARADILLO	14811	GAENA CASAS	03	14	2010	018392888	0210	0210	75,36
0611	07	141043809286	FILIBIU --- VASILE	CL CORTIJO SALADO AL	14900	LUCENA	03	14	2010	018393292	0210	0210	79,80
0611	07	141043809387	ENE --- VASILICA COSTEL	CL POZO DULCE 3	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018393393	0210	0210	79,80
0611	07	141043837073	BELDEA --- MARIUS CRISTI	CL DIONISIO ALCALA G	14940	CABRA	03	14	2010	018394710	0210	0210	66,49
0611	07	141043837376	SAMOILA --- VIOREL	CL DIONISIO ALCALA G	14940	CABRA	03	14	2010	018394811	0210	0210	66,49
0611	07	141043840511	COZMANCA --- DUMITRU	CL DIONISIO ALCALA G	14940	CABRA	03	14	2010	018394912	0210	0210	53,20
0611	07	141043962668	TANEATA --- STELIAN	CL TOLEDO 8	14960	RUTE	03	14	2010	018395417	0210	0210	48,76
0611	07	141044009653	BOSTANGIU --- MARIN	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2010	018395720	0210	0210	33,25
0611	07	141044581145	MARUNTEANU --- PETRE CRIS	CL IGLESIA 1	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018855660	0210	0210	57,62
0611	07	141044674206	CALIN --- MARIAN ROMULUS	CL CUEVAS DE LA GRAN	14012	CORDOBA	03	14	2010	018855862	0210	0210	48,76
0611	07	141044690471	LIXANDRU --- IONEL	CJ SALADO ALTO	14900	LUCENA	03	14	2010	018399356	0210	0210	79,80
0611	07	141044701080	CROITORESCU --- AURELIAN	AV CONSTITUCION 102	14857	NEUA CARTEY	03	14	2010	018399760	0210	0210	66,49
0611	07	141044716339	STOICA --- VASILE	CL CARRERA 56	14880	LUQUE	03	14	2010	018400063	0210	0210	17,58
0611	07	141044721894	GILEWSKI --- WOJCIECH	CL ALONSO UCLES 10	14940	CABRA	03	14	2010	018400366	0210	0210	53,20
0611	07	141044734931	CONSTAN --- CONSTANTIN	CL CORRALIZAS ALTAS	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018856973	0210	0210	101,96
0611	07	141044753321	POPESCU --- MARIAN	CL SAN ISIDRO S/N	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018401174	0210	0210	79,80
0611	07	141044756250	ANGHEL --- OPREA	CL BAENA 1	14940	CABRA	03	14	2010	018401477	0210	0210	44,33
0611	07	141044765748	CAIA HOANAS --- IOAN	CL ISAAC PERAL 14	14420	VILLAFRANCA	03	14	2010	018857579	0110	0110	33,84
0611	07	141044765748	CAIA HOANAS --- IOAN	CL ISAAC PERAL 14	14420	VILLAFRANCA	03	14	2010	018857680	0210	0210	79,80
0611	07	141044800609	RADOUANE --- SUIDA	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018858488	0210	0210	66,49
0611	07	141044810511	SIMION --- VASILE	CL FINCA LO ANGULO K	14900	LUCENA	03	14	2010	018402891	0210	0210	53,20
0611	07	141044819201	JAKUBTEC --- LUKASZ WOJC	CL CANADA DEL JARDIN	14546	SANTAELLA	03	14	2010	017782701	0210	0210	101,96
0611	07	141044819403	CHELARU --- CORNEL	CL MESONES 15	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018858892	0210	0210	62,06
0611	07	141044820413	SIMPEEA --- MARIAN CATAL	CL CORDOBA 76	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018859296	0210	0210	25,12
0611	07	141044830416	VIERU --- NICUSOR	CL CARRERA 56	14880	LUQUE	03	14	2010	018403501	0210	0210	44,33
0611	07	141044847792	BOBOC --- GHEORGHE	CL LA FUENTE 13	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018403804	0210	0210	39,89
0611	07	141044877603	TAMBOI --- IRINA	CL ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03	14	2010	018404612	0210	0210	93,10
0611	07	141044888414	STOICA --- NICOLAE	CL NAVASEQUILLA, S-N	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	018405117	0210	0210	79,80
0611	07	141044890535	ISTUDOR --- COSTEL	CL POETA LUCANO 17	14940	CABRA	03	14	2010	018405319	0210	0210	88,67
0611	07	141044892959	LICA ILIE CATALIN	AV JOSE SOLIS 27	14940	CABRA	03	14	2010	018405521	0210	0210	79,80
0611	07	141044900942	LINGU --- MARIAN IONEL	CL JUAN VACAS 4	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018859906	0210	0210	88,67
0611	07	141044990565	CORCOVEANU --- CRISTINEL	CL CALVARIO 32	14600	MONTORO	03	14	2010	018860714	0210	0210	101,96
0611	07	141045006834	BUTNARU --- IULIAN	CL MESONES 76	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018860815	0210	0210	97,54
0611	07	141045043311	KOBUS --- MACIEJ	CL PORTADA 58	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017784014	0210	0210	79,80
0611	07	141045196083	MOUMI --- ABDELATIF	CL ASP. DE SANTA ANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017785204	0210	0210	11,38
0611	07	141045259842	DUDUIANU --- VERONICA	CL PLAZA DEL MERCADO	14900	LUCENA	03	14	2010	018411480	0210	0210	88,67
0611	07	141045271259	APOSTOL --- IONEL	CL BAENA 1	14940	CABRA	03	14	2010	018411783	0210	0210	66,49
0611	07	141045274289	OLTEANU --- SORIN	CJ LA FINCA CT. MONTU	14940	CABRA	03	14	2010	018411985	0210	0210	76,10
0611	07	141045278030	CIOC --- DAN	CL LOS MOLINOS 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018862936	0210	0210	57,62
0611	07	141045279242	TABARAN --- DAN TOMITA	CL LOS MOLINOS 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018863239	0210	0210	101,96
0611	07	141045288437	JIANU --- TUDOR	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018863441	1209	1209	29,30
0611	07	141045288437	JIANU --- TUDOR	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018863542	1109	1109	54,97
0611	07	141045303490	FASIE --- MARIAN	CL ANTONIO GARCIA HE	14220	ESPIEL	03	14	2010	017889904	0210	0210	33,54
0611	07	141045318547	PETRE --- DANIEL	CL SAN ISIDRO S/N	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018414009	0210	0210	79,80
0611	07	141045318650	PETRE --- ION	CL PUENTE MONTARDIN	14940	CABRA	03	14	2010	018414110	0210	0210	93,10
0611	07	141045330671	PILESU --- NICOLAE	ZZ FINCA EL TORIL (A	14940	CABRA	03	14	2010	018414817	0210	0210	44,33
0611	07	141045334109	RUSU --- MIHAITA	CL DOCTOR MARAÑON 11	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	018415019	0210	0210	84,23
0611	07	141045334311	MERIU --- TUDOR	CL DOCTOR MARAÑON 11	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	018415120	0210	0210	88,67
0611	07	141045342088	TUDORACHE --- STEFANITA	CL GARVIN 6	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018415726	0210	0210	62,06
0611	07	141045344213	PIOTROWICZ --- MAREK	CL FINCA VISTAHEMOSA	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018864550	0210	0210	79,80
0611	07	141045344617	DZIUBICH --- PRZEMYSLAW	CL FINCA VISTAHERMOS	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018864451	0210	0210	35,46
0611	07	141045345324	SADACHE --- BENONE IOAN	CL JUAN VACAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018864552	0210	0210	101,96
0611	07	141045351182	MANOLAU --- MANUEL	CL AMARGURA 16	14440	VILLANUEVA D							

0611	07	141045455458	IVAN --- STELIAN	CL SAN ISIDRO	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018424315	0210	0210	79,80
0611	07	141045461017	BOBOC --- CONSTANTIN	CL ALDEA DE CASTIL D	14815	CASTIL DE CA	03	14	2010	018424517	0210	0210	18,91
0611	07	141045470010	DELIU --- CONSTANTIN	CL RUIZ FRIAS 27	14850	BAENA	03	14	2010	018426234	0210	0210	79,80
0611	07	141045481427	HOGAS --- GHEORGHE	CJ ARADILLO S/N	14940	CABRA	03	14	2010	018427648	0210	0210	22,02
0611	07	141045481528	FILOTE --- CONSTANTIN	CJ ARADILLO	14940	CABRA	03	14	2010	018427749	0210	0210	25,42
0611	07	141045485770	GHEBENEI --- VIORICA	CL CORTIJO DE MOREA	14940	CABRA	03	14	2010	018428456	0210	0210	79,80
0611	07	141045493551	ANDRONACHE --- ION	CL ESTACION 9	14600	MONTORO	03	14	2010	018870111	0210	0210	84,23
0611	07	141045496985	DRAGAN --- ROBERT	CL HUERTO MARQUEZ 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018870313	0210	0210	88,67
0611	07	141045497187	GUTA --- PANEL	PZ MORERAS 24	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018870414	0210	0210	97,54
0611	07	141045503251	BADICEANU --- MARIUS ALI	ZZ FINCA LO ANGULO S	14900	LUCENA	03	14	2010	018429466	0210	0210	53,20
0611	07	141045503453	BEJLIU --- VIOREL	ZZ FINCA LO ANGULO S	14900	LUCENA	03	14	2010	018429567	0210	0210	57,04
0611	07	141045503554	GHEBENEI --- PETRU MARIN	ZZ FINCA LO ANGULO S	14900	LUCENA	03	14	2010	018429668	0210	0210	33,25
0611	07	141045506281	ILIE --- DORIN	CL VIEJA 7	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018429769	0210	0210	70,93
0611	07	141045507190	MADALIN --- TURTUCAIANU	CL LOS MOLINOS 27	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018870515	1209	1209	59,45
0611	07	141045507190	MADALIN --- TURTUCAIANU	CL LOS MOLINOS 27	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018870616	0110	0110	31,02
0611	07	141045507190	MADALIN --- TURTUCAIANU	CL LOS MOLINOS 27	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018870717	0210	0210	84,23
0611	07	141045513961	VADUVA --- TUDOR	CL JOSE LOPICO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017789872	0210	0210	88,67
0611	07	141045520126	NISTOR --- ADRIAN ROBERT	PZ AXATI 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017791387	0210	0210	79,80
0611	07	141045523156	DIMITROVA --- ANUSHKA DO	CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017791589	0210	0210	57,62
0611	07	141045523560	DIMITROV --- MITKO NAYDE	CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017791892	0210	0210	57,62
0611	07	141045533967	GOLEBIEWSKI --- ADAM PIO	CL RONDO DE JORDAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017792603	0210	0210	66,49
0611	07	141045534876	PAVEL --- GHEORGHE	CL JOSE DE LA PEÑA A	14940	CABRA	03	14	2010	018432193	0210	0210	57,62
0611	07	141045536900	RACOLTEA --- ADRIAN ROBI	AV ANDALUCIA 77	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018871323	0210	0210	101,96
0611	07	141045537102	RACOLTEA --- SORINEL	AV ANDALUCIA 77	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018871424	0210	0210	101,96
0611	07	141045544273	POPESCU --- STELICA GIAN	CL CATEDRATICO ALCAL	14850	BAENA	03	14	2010	018432702	0210	0210	84,23
0611	07	141045563168	CHOVANOV --- NICOLAY	BD VIRGEN DE ARACELI	14900	LUCENA	03	14	2010	018434520	0210	0210	48,76
0611	07	141045568323	BOSNEAGU --- SANDU	CL ESCUELAS 11	14550	MONTILLA	03	14	2010	017996202	0210	0210	97,54
0611	07	141045571656	STROE --- IONEL STELIAN	CL ALMAZARA 9	14960	RUTE	03	14	2010	018435227	0210	0210	93,10
0611	07	141045571858	STROE --- ADRIAN	CL ALMAZARA 9	14960	RUTE	03	14	2010	018435328	0210	0210	93,10
0611	07	141045571959	CIOLAC --- CLAUDIA	CL ALMAZARA 9	14960	RUTE	03	14	2010	018435429	0210	0210	93,10
0611	07	141045579740	CIORTAN --- GEORGE	CL CAÑO 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017794017	0210	0210	93,10
0611	07	141045582360	CIORTAN --- IONEL	CL CAÑO 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017794320	0210	0210	93,10
0611	07	141045583174	FLOREA --- CRISTIAN	CL LOS MOLINOS 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018872939	0210	0210	44,33
0611	07	141045603079	BADU --- IULIAN SORIN	CL NOATORIO 3	14600	MONTORO	03	14	2010	018873343	0210	0210	101,96
0611	07	141045603685	TUFAN --- SANDA	CL SANTIAGO 26	14900	LUCENA	03	14	2010	018439671	0210	0210	57,62
0611	07	141045603786	TUFAN --- DAN	CL SANTIAGO 26	14900	LUCENA	03	14	2010	018439772	0210	0210	57,62
0611	07	141045613890	OLARU --- EUGEN	CL SEBASTIAN GOMEZ 5	14850	BAENA	03	14	2010	018440782	0210	0210	57,62
0611	07	141045617732	IONEL --- ROMEO	CL TOLEDO 25	14960	RUTE	03	14	2010	018441186	0210	0210	97,54
0611	07	141045618035	VLADOI --- ARISTEL CRIST	CL FRANCISCO VALVERD	14850	BAENA	03	14	2010	018441388	0210	0210	79,80
0611	07	141045618136	VLADOI --- ILEANA	CL FRANCISCO VALVERD	14850	BAENA	03	14	2010	018441489	0210	0210	79,80
0611	07	141045622883	BALTEANU --- VENUS	CL LLANETA 25	14850	BAENA	03	14	2010	018442200	0210	0210	13,28
0611	07	141045624196	TEAU --- CONSTANTIN	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017794926	0210	0210	26,59
0611	07	141045624604	COMAN --- CONSTANTIN	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017795128	0210	0210	101,96
0611	07	141045634001	NISTOR --- JANINA MARIAN	AV DE LA SALUD 27	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018873545	0210	0210	88,67
0611	07	141045634203	VELEA --- FLORIN	PZ DE LAS MORERAS 6	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018873747	0210	0210	88,67
0611	07	141045665121	ALLALI --- HASSAN	PZ DE ESPARA 13	14940	CABRA	03	14	2010	018443614	0210	0210	101,96
0611	07	141045667848	HENDRE --- NICOLAE VIREI	CL JUNCAL 15	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018874353	0210	0210	78,47
0611	07	141045675831	CALIN --- IONEL	CL CIUDAD DE CUZCO 2	14550	MONTILLA	03	14	2010	017997313	0210	0210	93,10
0611	07	141045677346	BOBOCEL --- IONELA LAURA	CL DON LORENZO 8	14600	MONTORO	03	14	2010	018874959	0210	0210	97,54
0611	07	141045679770	CIACIR --- LILIANA	CL CIUDAD DEL CUZCO	14920	MONTILLA	03	14	2010	018444018	0210	0210	88,67
0611	07	141045680780	CEAFAR --- CORNELIA	CL ESTRELLA 4	14600	MONTORO	03	14	2010	018875161	0210	0210	101,96
0611	07	141045681487	BACIU --- MARIUS DANIEL	CL SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017796643	0210	0210	39,89
0611	07	141045681588	BACIU --- COSTEL	CL CAMINO CUADRADO 8	14550	MONTILLA	03	14	2010	017998525	0210	0210	84,23
0611	07	141045684319	DIRNEA --- LAURENTIU	CL CAMINO ANCHO 7	14920	AGUILAR	03	14	2010	018444220	0210	0210	75,36
0611	07	141045687248	FARIMITA --- IONUT	CL CONSTITUCION 1	14550	MONTILLA	03	14	2010	017998828	0210	0210	97,54
0611	07	141045687753	CRISAMARIU --- CATALIN	CL GRAN CAPITAN 36	14550	MONTILLA	03	14	2010	017998929	0210	0210	97,54
0611	07	141045692807	LUCAN --- COSMIN	CL LAS LARAS 14	14600	MONTORO	03	14	2010	018875464	0210	0210	101,96
0611	07	141045693716	MOTOLICA --- ILEANA	CL CAMINO NUEVO 32	14600	MONTORO	03	14	2010	018875565	0210	0210	97,54
0611	07	141045694120	PADEANU --- MIRELA	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017797554	0210	0210	66,49
0611	07	141045697352	STANCU --- MARINELA	AV ANDALUCIA 19	14550	MONTILLA	03	14	2010	018000040	0210	0210	84,23
0611	07	141045697554	STANCU --- NICUSOR	AV ANDALUCIA 19	14550	MONTILLA	03	14	2010	018000141	0210	0210	84,23
0611	07	141045700988	NACU --- ION	CL CAM INO NUEVO 32	14600	MONTORO	03	14	2010	018875969	0210	0210	97,54
0611	07	141045702911	STANCU --- FLORIN	AV ANDALUCIA 19	14550	MONTILLA	03	14	2010	018001454	0210	0210	75,36
0611	07	141045703214	TUDOR --- FLORIN	CL AREVALO 48	14900	LUCENA	03	14	2010	018444624	0210	0210	97,54
0611	07	141045704931	MOLDOVEANU --- NELU MADDA	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017798865	0210	0210	75,36
0611	07	141045706244	ZAMFIR --- EUGEN	CL LAS LARAS 14	14600	MONTORO	03	14	2010	018876373	0210	0210	101,96
0611	07	141045711496	TRANCA --- DANIEL	TR DE LA SALUD 43	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018876575	0210	0210	35,46
0611	07	141045739990	TAMBOI --- IONITA	PZ SAN AGUSTIN 1	14940	CABRA	03	14	2010	018446038	0210	0210	75,36
0611	07	141045741812	RADUCAN --- MARUTIU	CL TRAVESIA DE LA SA	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018877585	0210	0210	97,54
0611	07	141045742014	RADUCAN --- ANGELICA	TR DE LA SALUD 43	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018877686	0210	0210	97,54
0611	07	141045742519	RADUCAN --- MAGDALENA	TR DE SALUD 43	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018877787	0210	0210	97,54
0611	07	141045749185	RADUCAN --- DANIEL MARIU	TR DE SALUD 43	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018878292	0210	0210	97,54
0611	07	141045750704	AGOSTON --- LUDOVIC	CL SANTA ANA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017799774	0210	0210	101,96
0611	07	141045752825	BUTOI --- MARINICA-PETRE	CL SANTA ANA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017800582	0210	0210	101,96
0611	07	141045753229	LOZANO RUIZ ANGEL IVAN	CL DON LOPE DE SOSA	14004	CORDOBA	03	14	2010	018003474	0210	0210	48,76
0611	07	141045754138	MLADENOV --- VALENTIN SP	CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017801087	0210	0210	101,96
0611	07	141045754744	DUMITRU --- LUZIA	AV GOYA 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017801289	0210	0210	101,96
0611	07	141045759895	COCILNAU --- LIVIU	CL MONTILLA-ESPEJO C	14550	MONTILLA	03	14	2010	018003878	0210	0210	79,80
0611	07	141045765050	GEVEZOV --- BOGDAN EVTIM	CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017801396	0210	0210	101,96
0611	07	141045793746	CARAMIDARU --- ION STELI	CL BALLESTEROS 20	14900	LUCENA	03	14	2010	018447553	0210	0210	79,80
0611	07	141045823957	FIOROIU --- ALIN	CL FINCA LA BUEN AGU	14290	FUENTE OBEJU	03	14	2010	017889502	0210	0210	97,54
0611	07	141045838509	POSCHINA --- MIHAELA GAB	CL FINCA DEHESA	14001	CORDOBA	03	14	2010	017803010	0210	0210	101,96
0611	07	141045854370	DRAGAN --- TRAIAN	CL HUERTO MARQUEZ 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018879306	0210	0210	84,23
0611	07	141045878925	ZIANI --- HICHAM	PZ ZARAGOZA	14013	CORDOBA	03	14	2010	018005090	0210	021	

0611	07	141045999163	BUCA --- MARIN	CL LA FUENTE 4	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018885164	0210	0210	93,10
0611	07	141045999264	GAGA --- PAUL	CL LA FUENTE 4	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018885265	0210	0210	93,10
0611	07	141046000274	PAUNA --- AUREL	AV CONSTITUCIÓN 98	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2010	018452607	0210	0210	66,49
0611	07	141046003712	POENARU --- GEORGE	CL PUENTE MONTARDIN	14940	CABRA	03	14	2010	018453011	0210	0210	93,10
0611	07	141046003813	POPA --- THEODOR DORUTU	CL PUENTE MONTARDIN	14940	CABRA	03	14	2010	018453112	0210	0210	93,10
0611	07	141046006641	BUHAACIUC --- REMUS	CL CTRA OBEJO 12	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018885972	1209	1209	50,24
0611	07	141046010883	MAYN --- ALYOSHA ASENOV	CL CERVANTES 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	018886780	1209	1209	51,91
0611	07	141046010883	MAYN --- ALYOSHA ASENOV	CL CERVANTES 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	018886681	0110	0110	53,20
0611	07	141046011186	NIKOLOV --- GEORGI IVANO	CL CERVANTES 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	018887083	1209	1209	51,91
0611	07	141046011186	NIKOLOV --- GEORGI IVANO	CL CERVANTES 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	018887184	0110	0110	53,20
0611	07	141046011388	BORNEV --- IVAN ATANASOV	CL CERVANTES 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	018887386	1209	1209	51,91
0611	07	141046011388	BORNEV --- IVAN ATANASOV	CL CERVANTES 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	018887487	0110	0110	53,20
0611	07	141046012301	ZLATEV --- STOYAN ZHELEV	CL PINTOR RODRIGUEZ	14600	MONTORO	03	14	2010	018887689	0210	0210	13,28
0611	07	141046020078	NENIC --- IOAN	CL 19 DE DICIEMBRE 8	14670	VALENZUELA	03	14	2010	018887992	0210	0210	101,96
0611	07	141046022304	AMZA --- CONSTANTIN	CL CORONA 50	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018454829	0210	0210	13,28
0611	07	141046027354	ALEXE --- CRISTIAN	AV ANDALUCIA 9	14600	MONTORO	03	14	2010	018889410	0210	0210	84,23
0611	07	141046043724	LAUTARU --- CONSTANTIN	CL FINCA LO ANGULO S	14900	LUCENA	03	14	2010	018456041	0210	0210	53,20
0611	07	141046376352	ARROYO MORENO PEDRO ANTO	CL HUELVA 16	14910	BENAMEJI	03	14	2010	018457556	0210	0210	93,10
0611	07	141046507910	LEON PORRO GARY DAVE	CL ANTONIO MAURA 61	14005	CORDOBA	03	14	2010	018008326	0210	0210	17,29
0611	07	141047141743	MIHAI --- MARIAN	CL MESONES 23	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018891329	0210	0210	51,28
0611	07	141047143561	PURCEA --- MARIN MINU	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2010	018458768	0210	0210	17,58
0611	07	141047145884	MIREA --- LIDIA COSTINA	CL CORTIJO DE LA VIR	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	018891733	0210	0210	82,91
0611	07	141047146490	MOLDOVEANU --- NICOLAE C	RD CURTIDORES 2	14550	MONTILLA	03	14	2010	018008831	0210	0210	93,10
0611	07	141047178220	NEGOITA --- VALENTIN	CL FINCA HUERTA LA M	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018893854	0210	0210	84,23
0611	07	141047183674	BACIA --- EMIL NICU	CL SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017814427	0210	0210	66,49
0611	07	141047185593	COSCADARU --- MARIUS	AV ANDALUCIA	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018894864	0210	0210	101,96
0611	07	141047186001	DRAGAN --- REMUS	CL AVERROES 9	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018895066	0210	0210	97,54
0611	07	141047186304	COCILNAU --- VIORICA	CL AVERROES 9	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018895369	0210	0210	97,54
0611	07	141047192667	AURSEI --- CRISTIAN GABR	CL PUERTA CORDOBA 2	14850	BAENA	03	14	2010	018460889	0210	0210	79,80
0611	07	141047193372	VANTU --- VASILE	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2010	018461091	0210	0210	93,10
0611	07	141047193374	VINTILA --- MADALIN CRIS	AV JAEN 25	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018895773	0210	0210	93,10
0611	07	141047199943	OLARU --- VALERICA	CL CAÑADA SEVILLA 3	14812	ALMEDINILLA	03	14	2010	018461596	0210	0210	79,80
0611	07	141047204690	STANULET --- MIHAI	CL VIRREY DEL PINO 1	14850	BAENA	03	14	2010	018461903	0210	0210	93,10
0611	07	141047205805	CEORCEA --- IOAN BENIAMIN	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017815740	0210	0210	66,49
0611	07	141047206815	ANCA --- ION EUGEN	CL CALVARIO 42	14600	MONTORO	03	14	2010	018896379	0210	0210	88,67
0611	07	141047207017	TUDOR --- CRISTIANA	CL ARCO 5	14600	MONTORO	03	14	2010	018896480	0210	0210	97,54
0611	07	141047210350	IANCU --- ALEXANDRU	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03	14	2010	018462307	0210	0210	69,60
0611	07	141047210653	VANTU --- ADRIAN IONUT	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2010	018462408	0210	0210	93,10
0611	07	141047210956	BALAN --- VALENTIN	CL PLAZA LA FUENTE,	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018462509	0210	0210	57,62
0611	07	141047222070	VESELINOVA BAKARDZHIEVA	AV SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017816447	0210	0210	35,46
0611	07	141047224902	COSAREANU --- CONSTANTIN	CL CERRO 1	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	018648021	0210	0210	48,76
0611	07	141047225104	MIC --- ADRIAN	CL ASENSIO LOPEZ 11	14546	SANTAELLA	03	14	2010	018010952	0210	0210	62,06
0611	07	141047229649	UNGUREANU CONSTANTIN BOG	CL CANTARERO 5	14420	VILLAFRANCA	03	14	2010	018897894	0210	0210	62,06
0611	07	141047236622	DUDEA --- NICOLETA FLORE	CL ROSARIO 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017817558	0210	0210	101,96
0611	07	141047236824	CRACEA --- IONUT COSMIN	CL ROSARIO 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017817659	0210	0210	101,96
0611	07	141047238541	GREGOR --- ANTONIN OCTAV	AV ANDALUCIA 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	018898096	1209	1209	66,14
0611	07	141047250059	SEBENI --- SEBASTIANA AL	CL MESONES 35	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018898503	0210	0210	79,80
0611	07	141047258951	BUTNARU --- PETRU	CL SAN SEBASTIAN 6	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018898504	0210	0210	97,54
0611	07	141047263702	ROVA --- PASCU	CL PUERTA DE CORDOBA	14850	BAENA	03	14	2010	018466246	0210	0210	101,96
0611	07	141047266839	GRUIA --- DANIELA	AV VIEJA SALUD 64	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018899211	0210	0210	70,93
0611	07	141047287142	CALDARARU --- MITEL	AV VIEJA SALUD 64	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018899413	0210	0210	101,96
0611	07	141047293307	VLAD --- ROBERT COSTINEL	CL AREVILLA 19	14940	CABRA	03	14	2010	018467357	0210	0210	48,76
0611	07	141047293408	COSTEA --- IONEL	CL AREVILLA 19	14940	CABRA	03	14	2010	018467458	0210	0210	26,59
0611	07	141047315323	MARICUTA --- FLORIN BOBI	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017821396	0210	0210	79,80
0611	07	141047315434	MARICUTA --- CONSTANTIN	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017821400	0210	0210	79,80
0611	07	141047316343	MARICUTA --- VICTORIA	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017821602	0210	0210	79,80
0611	07	141047338066	BLAGOIEVA PETROVA RADOSLA	AV DE GOYA 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017821905	0210	0210	97,54
0611	07	141047338268	PETROV RESOV BLAGOV	AV GOYA 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017822006	0210	0210	35,46
0611	07	141047338369	VASILEVA RESOVA NATASHA	AV GOYA 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017822107	0210	0210	35,46
0611	07	141047348170	BRADEA --- FLORIN MARCEL	CL NUEVA 50	14960	RUTE	03	14	2010	018468670	0210	0210	93,10
0611	07	141047401522	FARCAS --- ADRIAN COSMIN	CL MIGUEL DE CERVANT	14530	MONTMAYOR	03	14	2010	018011962	0210	0210	88,67
0611	07	141047420720	PAVEL --- ILIE CONSTANTIN	CL JOSE DE LA PEÑA A	14940	CABRA	03	14	2010	018469680	0210	0210	57,62
0611	07	141047421326	PURDEA --- IRINA	CL JOSE DE LA PEÑA A	14940	CABRA	03	14	2010	018469781	0210	0210	57,62
0611	07	141047448204	GRANCEA --- MARIUS	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017823723	0210	0210	101,96
0611	07	141047448810	EMIL --- GRANCEA	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017823824	0210	0210	101,96
0611	07	141047463661	COSTIN --- LENUTA	CL PINTADA 15	14920	AGUILAR	03	14	2010	018470286	0210	0210	101,96
0611	07	141047470230	COMAN --- MIHALTA	CL POETA LUCANO 7	14940	CABRA	03	14	2010	018470690	0210	0210	66,49
0611	07	141047472654	UNGUREANU --- FLORIN	CL MESONES 47	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018901130	0210	0210	97,54
0611	07	141047478617	DRUIU --- GHEORGHE	PZ CONSTITUCION 7	14546	SANTAELLA	03	14	2010	018012366	0210	0210	84,23
0611	07	141047530248	CALOTA --- SORIN DANIEL	CL PRINCIPE DE ASTUR	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017824632	0210	0210	101,96
0611	07	141047552274	SANDU --- VIOROL	AV CARLOS III 71	14100	CARLOTA LA	03	14	2010	018012669	0210	0210	97,54
0611	07	141047553284	CHIOREAN --- ALEXANDRU C	CL CALLE NUEVA 8	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018901332	1209	1209	51,91
0611	07	141047553284	CHIOREAN --- ALEXANDRU C	CL CALLE NUEVA 8	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018901433	0110	0110	57,62
0611	07	141047553284	CHIOREAN --- ALEXANDRU C	CL CALLE NUEVA 8	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018901534	0210	0210	84,23
0611	07	141047553385	CHIOREAN --- IULIA ALEXA	CL CALLE NUEVA 8	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018901635	0210	0210	88,67
0611	07	141047558237	CHIRICA										

0611	07	141048026261	PINZARIU --- VLAD ANDREI	CL CAMILA, S.N._APDO	14900	LUCENA	03	14	2010	018478976	0210	0210	48,76
0611	07	141048026362	BELEUTA --- ALIN	CL LA CAMILA, S.N._A	14900	LUCENA	03	14	2010	018479077	0210	0210	48,76
0611	07	141048026564	ABABEI --- DUMITRU	CL LA CAMILA, S.N._A	14900	LUCENA	03	14	2010	018479178	0210	0210	28,07
0611	07	141048026665	CONTU --- IONUT ANDREI	CL LA CAMILA_(APDO.)	14900	LUCENA	03	14	2010	018479279	0210	0210	44,33
0611	07	141048026766	MELIAN --- COSTICA GABRI	CL LA CAMILA (APDO.1)	14900	LUCENA	03	14	2010	018479380	0210	0210	44,33
0611	07	141048026867	MELIAN --- NICOLAE ADRIA	CL LA CAMILA (APDO.)	14900	LUCENA	03	14	2010	018479481	0210	0210	44,33
0611	07	141048026968	MISTRIEANU --- CIPRIAN	CL CMILA (APDO.15)	14900	LUCENA	03	14	2010	018479582	0210	0210	75,36
0611	07	141048028382	KIRKLAUSKAS --- ARTURAS	ZZ FINCA DE LA LAGUN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017834736	0210	0210	97,54
0611	07	141048032527	TOROLOZOV --- ATANAS	CL RONDA DEL JARDIN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017835140	0210	0210	53,20
0611	07	141048036365	MIHAI --- STEFANEL	CL TEJAR 12	14940	CABRA	03	14	2010	018479885	0210	0210	88,67
0611	07	141048036466	BARBU --- GIGEL	CL TEJAR 12	14940	CABRA	03	14	2010	018479986	0210	0210	101,96
0611	07	141048036769	CIOBANU --- ADRIAN	CL TEJAR 12	14940	CABRA	03	14	2010	018480188	0210	0210	88,67
0611	07	141048065061	STANICA --- SORIN	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017837564	0210	0210	93,10
0611	07	141048067081	GORACEL --- FELICIA MARI	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017837766	0210	0210	101,96
0611	07	141048076983	GEORGIEV --- GEORGI DINK	CL VELAZQUEZ 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017837968	0210	0210	34,57
0611	07	141048083047	PANTILIMON --- CONSTANT	CL ANDALUCIA 76	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018909315	0210	0210	25,12
0611	07	141048083148	SANDU --- VASILE-ADRIAN	CL ANDALUCIA 76	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018909416	0210	0210	25,12
0611	07	141048085673	SIRBU --- FLORIN CIPRIAN	CL JOSE SOLIS 78	14940	CABRA	03	14	2010	018481707	0210	0210	53,20
0611	07	141048085774	IULIAN --- CREANGA	AV JOSE SOLIS 78	14940	CABRA	03	14	2010	018481808	0210	0210	62,06
0611	07	141048092949	DINU --- IONUT DAWID	CL DOÑA LUZ 1	14940	CABRA	03	14	2010	018481909	0210	0210	75,36
0611	07	141048096080	DINCA --- ION	CL POZO 48	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018910628	0210	0210	79,80
0611	07	141048096282	KIMBALOV --- ASAN MEHMED	CL POZO 48	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018910729	0210	0210	79,80
0611	07	141048104366	RADUCAN --- ALISA	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017840493	0210	0210	97,54
0611	07	141048107194	RAVECA --- IUSAN	CL MEDIABARBA 85	14900	LUCENA	03	14	2010	018482616	0210	0210	88,67
0611	07	141048107396	IUSAN --- TEODOR	CL MEDIABARBA 85	14900	LUCENA	03	14	2010	018482717	0210	0210	88,67
0611	07	141048107602	GABRIEL TEODOR --- MURES	CL MEDIABARBA 85	14900	LUCENA	03	14	2010	018482919	0210	0210	88,67
0611	07	141048108915	IANCU --- GHEORGHITA	PS DE LOS OLIVOS 35	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018912042	0210	0210	84,23
0611	07	141048113258	PALARIE --- ION	CL FINCA EL CORDOBES	14914	PALENCIANA	03	14	2010	018483424	0210	0210	44,33
0611	07	141048117201	PALAGHIA --- ADRIANA ELE	CL JUINCAL 5	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018913658	0210	0210	35,46
0611	07	141048131951	BOGATU --- NICOLAE	CL CALVARIO 14	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018916486	0210	0210	93,10
0611	07	141048135183	ONCIOIU --- XOMEO CONSTA	CL MANUEL DE FALLA 1	14940	CABRA	03	14	2010	018484636	0210	0210	25,70
0611	07	141048135688	VORNICU --- ELENA	CL CTRA ADAMUZ-VVA D	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018917601	0210	0210	39,89
0611	07	141048136702	POPA --- ION	CL GUADAJAZO 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018917702	0210	0210	66,49
0611	07	141048143166	CROITORU --- COSTEL	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2010	018918712	0210	0210	88,67
0611	07	141048143267	SIMION --- GHEORGHE	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2010	018918813	0210	0210	93,10
0611	07	141048148321	RADU --- NELU	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2010	018920328	0210	0210	88,67
0611	07	141048150745	VIZITIU --- NICUSOR FLOR	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2010	018920732	0210	0210	70,93
0611	07	141048154987	JOSCEANU --- REMUS MARIA	AV CARMEN CALVO POYA	14439	ALGALLARIN	03	14	2010	018922247	0110	0110	27,04
0611	07	141048156102	RUSU --- CONSTANTIN	CL DOCTOR MARAÑON 11	14400	PRIEGO DE CO	03	14	2010	018486555	0210	0210	88,67
0611	07	141048160748	LUNCAN --- DANIEL COSMIN	CL MENELI 87	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018923156	0210	0210	93,10
0611	07	141048160849	HENDRE --- GHEORGHE	CL MENELI 87	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018923257	0210	0210	93,10
0611	07	141048160950	HENDRE --- ROZALIA	CL MENELI 87	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018923358	0210	0210	93,10
0611	07	141048161152	HENDRE --- LACRIMIOARA	CL MENELI 87	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018923459	0210	0210	93,10
0611	07	141048161960	VLADU --- VICTORIA	CL MENELI 87	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018923863	1209	1209	48,56
0611	07	141048161960	VLADU --- VICTORIA	CL MENELI 87	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018923964	0110	0110	75,36
0611	07	141048164687	STAN --- IONELIA NICOLET	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2010	018487363	0210	0210	44,33
0611	07	141048165596	APACHITEI --- MIHAI	AV ANDALUCIA 44	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018925075	0210	0210	93,10
0611	07	141048167620	DONOSA --- CONSTANTIN	CL CARRERA 56	14880	LUQUE	03	14	2010	018487767	0210	0210	53,20
0611	07	141048168024	BUTNARU --- LUCA MARIUS	CL CARRERA 56	14880	LUQUE	03	14	2010	018488070	0210	0210	53,20
0611	07	141048169135	LEHACI --- MARCEL	CL LA CUBERTILLA, S/	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018488171	0210	0210	75,36
0611	07	141048169539	LEHACI --- VASILE	CL LA CUBERTILLA, S/	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018488272	0210	0210	75,36
0611	07	141048170246	LEHACI --- CONSTANTIN CR	CL LA CUBERTILLA, S/	14815	FUENTE TOJAR	03	14	2010	018488474	0210	0210	75,36
0611	07	141048172266	ERDIN --- SIMONA	CL AVENIDA JOSE SOLI	14940	CABRA	03	14	2010	018489282	0210	0210	88,67
0611	07	141048175704	VOINEA --- DANIEL	CL LOS SILOS 52	14940	CABRA	03	14	2010	018489480	0210	0210	75,36
0611	07	141048176007	GIGI ROMANA DOBRE	CL LOS SILOS 52	14940	CABRA	03	14	2010	018489585	0210	0210	57,62
0611	07	141048177118	ZLATKOVA SHARABANOV ATAMA	CL MESONES 35	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018925583	0210	0210	101,96
0611	07	141048177320	ZLATKOVA GEORGIEVA ELISA	CL MESONES 35	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018925984	0210	0210	57,62
0611	07	141048178330	ILEMI --- ION	CL ALDEA EL SOLVITO,	14815	SOLVITO EL	03	14	2010	018489787	0210	0210	24,38
0611	07	141048178532	CIUINTEREI --- FILIP	CL ALDEA EL SOLVITO,	14815	SOLVITO EL	03	14	2010	018489888	0210	0210	24,38
0611	07	141048179138	BRAGYE --- CORNEL GHEORG	CL CANALESJAS 7	14960	RUTE	03	14	2010	018489989	0210	0210	88,67
0611	07	141048179643	TATU --- MARIAN	CL RUBIO GAENA, S/N	14811	GAENA CASAS	03	14	2010	018490191	0210	0210	79,80
0611	07	141048181360	TOADER --- IOAN	CL PLAZA DEL MERCADO	14600	MONTORO	03	14	2010	018926287	0210	0210	97,54
0611	07	141048185202	ANGHEL --- ADRIAN	CL SAN MARCOS 28	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018490696	0210	0210	88,67
0611	07	141048185909	FLOREA --- ALEXANDRU	CL SAN MARCOS 28	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018490700	0210	0210	88,67
0611	07	141048186616	ALDEA --- AUREL	CL SAN MARCOS	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018490801	0210	0210	57,62
0611	07	141048188636	STOICA --- GHEORGHE	CL OLIVO 43	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	018656812	0210	0210	79,80
0611	07	141048196114	IONESCU --- ALIN NICOLAE	CL SAN MARCOS 36	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018492316	0210	0210	70,93
0611	07	141048197225	RADU --- MARIAN	CL CAMINO DE JAEN	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018927806	0210	0210	25,70
0611	07	141048197326	CIOLAN --- GIGI	CL CAMINO DE JAEN	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018927907	0210	0210	25,70
0611	07	141048201871	PIRVU --- MUGUREL	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018929725	0210	0210	97,54
0611	07	141048203386	BURGHILA --- COSTIN	CL FRANCISCO LOPEZ 1	14850	BAENA	03	14	2010	018493528	0210	0210	66,49
0611	07	141048205713	BACA --- NICOLETA	CL IGLESIA 13	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018932048	0110	0110	101,96
0611	07	141048205713	BACA --- NICOLETA	CL IGLESIA 13	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018932149	0210	0210	70,93
0611	07	141048205814	SCRIPCA --- CONSTANTIN	CL CALVARIO 12	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018932250	1209	1209	35,17
0611	07	141048205814	SCRIPCA --- CONSTANTIN	CL CALVARIO 12	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018932351	0110	0110	75,36
0611	07	141048205915	DUMA --- GHEORGHE	CL ESTACION 9	14600	MONTORO	03						

0611	07	14104821167	SALABINA --- AUREL	CL DEL POSITO 21	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018938718	0210	0210	88,67
0611	07	141048213490	GALATRANU --- ION	CL CASTILLEJOS 72	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	018658731	0210	0210	79,80
0611	07	141048214706	BABOI --- DANIEL TUDOREL	AV DIPUTACION 64	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018939526	1209	1209	51,91
0611	07	141048214706	BABOI --- DANIEL TUDOREL	AV DIPUTACION 64	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018939627	0110	0110	75,36
0611	07	141048214706	BABOI --- DANIEL TUDOREL	AV DIPUTACION 64	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018939728	0210	0210	93,10
0611	07	141048217332	BARBU --- TUDOR CLAUDIU	CL FINCA LO ANGULO K	14900	LUCENA	03	14	2010	018495952	0210	0210	33,25
0611	07	141048218039	BUSTEAN --- DORINEL CALI	CL MONEDA 5	14600	MONTORO	03	14	2010	018941243	1209	1209	88,75
0611	07	141048218039	BUSTEAN --- DORINEL CALI	CL MONEDA 5	14600	MONTORO	03	14	2010	018941344	0110	0110	101,96
0611	07	141048218039	BUSTEAN --- DORINEL CALI	CL MONEDA 5	14600	MONTORO	03	14	2010	018941445	0210	0210	30,59
0611	07	141048218948	PASLARU --- PETRE	ZZ FINCA QUIROS-APTD	14600	MONTORO	03	14	2010	018941546	1209	1209	20,93
0611	07	141048218948	PASLARU --- PETRE	ZZ FINCA QUIROS-APTD	14600	MONTORO	03	14	2010	018941647	0110	0110	15,22
0611	07	141048219049	PETRE --- TUDOREL	ZZ FINCA QUIROS- APT	14600	MONTORO	03	14	2010	018941748	1209	1209	20,93
0611	07	141048219049	PETRE --- TUDOREL	ZZ FINCA QUIROS- APT	14600	MONTORO	03	14	2010	018941849	0110	0110	15,22
0611	07	141048219150	NICULITA --- SORIN CIPRI	ZZ FINCA QUIROS - AP	14600	MONTORO	03	14	2010	018941950	1209	1209	20,93
0611	07	141048219150	NICULITA --- SORIN CIPRI	ZZ FINCA QUIROS - AP	14600	MONTORO	03	14	2010	018942051	0110	0110	15,22
0611	07	141048220463	DZIERZAWSKI --- MICHAL	CL JOSE COBOS RUIZ 5	14550	MONTILLA	03	14	2010	018024086	0210	0210	84,23
0611	07	1410482221776	NEACSU --- DAN MIRCEA	CL ANTONIO GARCIA HE	14220	ESPIEL	03	14	2010	017891118	0210	0210	33,54
0611	07	1410482223392	MOISE --- MARIAN GABRIEL	CL CORTIJO FINCA NAV	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018943162	1209	1209	11,72
0611	07	1410482223392	MOISE --- MARIAN GABRIEL	CL CORTIJO FINCA NAV	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018943263	0110	0110	44,33
0611	07	1410482223594	STAIUCU --- MARIUS CIPRIA	CL JUAN VACAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018943465	1209	1209	37,68
0611	07	1410482223594	STAIUCU --- MARIUS CIPRIA	CL JUAN VACAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018943566	0110	0110	57,62
0611	07	1410482223594	STAIUCU --- MARIUS CIPRIA	CL JUAN VACAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018943667	0210	0210	66,49
0611	07	1410482223800	STAIUCU --- MIHAELA	CL JUAN VACAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018943768	1209	1209	37,68
0611	07	1410482223800	STAIUCU --- MIHAELA	CL JUAN VACAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018943869	0110	0110	57,62
0611	07	1410482223901	RACOLTEA --- LAURENTIU-V	CL AVICENA 7	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018944071	1209	1209	38,52
0611	07	1410482224002	RACOLTEA --- ILIE	CL AVICENA 7	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018944374	1209	1209	38,52
0611	07	1410482226426	VARGA --- ADRIAN	CL MESONES 68	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018944980	1209	1209	40,19
0611	07	1410482226426	VARGA --- ADRIAN	CL MESONES 68	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018945081	0110	0110	88,67
0611	07	1410482227234	BOGZOLU --- ALEXANDRU	CL FINCA PALOJO SN	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018497770	0210	0210	57,62
0611	07	1410482227537	BOGZOLU --- SPIRIDON	CL FINCA PALOJO SN	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018497972	0210	0210	57,62
0611	07	1410482229355	VILCU --- ILEANA CATALIN	CL FINCA PALOJO SN	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018499386	0210	0210	57,62
0611	07	1410482229456	STANCIU --- MIHAIL	CL FINCA PALOJO SN	14810	CARCABUEY	03	14	2010	018499487	0210	0210	75,36
0611	07	1410482230567	LUPU --- MARIAN	PZ DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018945283	1209	1209	89,59
0611	07	1410482230668	TEODOR --- CATALIN	PZ DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018945586	1209	1209	89,59
0611	07	1410482230769	COJOCARU --- MIHAI	PZ DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018945889	1209	1209	89,59
0611	07	1410482230870	LUPU --- PETRU ADRIAN	PZ DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018946192	1209	1209	86,24
0611	07	1410482230971	BULAI --- ANDREI VLAD	PZ DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018946495	1209	1209	89,59
0611	07	1410482231274	VLADOF --- VASILE	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018946701	1209	1209	15,91
0611	07	1410482231274	VLADOF --- VASILE	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018946802	0110	0110	97,54
0611	07	1410482231375	VLADOV --- PETRU	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018947004	1209	1209	46,06
0611	07	1410482231375	VLADOV --- PETRU	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018947105	0110	0110	93,10
0611	07	1410482231476	POCATE --- BENONE CIPRIA	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018947307	1209	1209	48,56
0611	07	1410482231476	POCATE --- BENONE CIPRIA	PL DEL MERCADO 28	14600	MONTORO	03	14	2010	018947408	0110	0110	88,67
0611	07	1410482233092	DANAILA --- GEORGE FLORI	CL CORONA 50	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018499689	0210	0210	84,23
0611	07	1410482233395	DOBRE --- FLORIN	CL CORONA 50	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018499790	0210	0210	84,23
0611	07	1410482233500	LAZAR --- CATALIN LAUREN	CL CORONA 50	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018499891	0210	0210	84,23
0611	07	1410482234207	ANGHEL --- MARIAN	CL ALONSO UCLES 12	14940	CABRA	03	14	2010	018499992	0210	0210	44,33
0611	07	1410482245018	LECA --- MARIAN	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949125	1209	1209	49,40
0611	07	1410482245018	LECA --- MARIAN	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949226	0110	0110	75,36
0611	07	1410482245018	LECA --- MARIAN	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949327	0210	0210	84,23
0611	07	1410482245119	MARCU --- GEORGE-VIOREL	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949428	1209	1209	49,40
0611	07	1410482245119	MARCU --- GEORGE-VIOREL	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949529	0110	0110	97,54
0611	07	1410482245220	FILIP --- MARIAN	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949731	1209	1209	49,40
0611	07	1410482245220	FILIP --- MARIAN	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949832	0110	0110	75,36
0611	07	1410482245220	FILIP --- MARIAN	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018949933	0210	0210	84,23
0611	07	1410482245422	TURCU --- STANEL	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018950034	1209	1209	49,40
0611	07	1410482245422	TURCU --- STANEL	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018950135	0110	0110	75,36
0611	07	1410482245422	TURCU --- STANEL	TR DE LA SALUD 17	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018950236	0210	0210	39,76
0611	07	1410482246230	BITOLEANU --- FLORIN PAU	CL TRAJAR 12	14940	CABRA	03	14	2010	018501814	0210	0210	88,67
0611	07	1410482251179	STOICA --- DANIEL	CL ALVARO PEREZ 33	14600	MONTORO	03	14	2010	018951246	1209	1209	51,91
0611	07	1410482251179	STOICA --- DANIEL	CL ALVARO PEREZ 33	14600	MONTORO	03	14	2010	018951347	0110	0110	93,10
0611	07	1410482254617	PIRVULET --- VALENTIN MA	CL POLIGONO DE ATALA	14940	CABRA	03	14	2010	018504339	0210	0210	66,49
0611	07	1410482254718	PREPELITA --- ION	CL POLIGONO DE ATALA	14940	CABRA	03	14	2010	018504440	0210	0210	66,49
0611	07	1410482254819	ROSU --- FLORIN	CL POLIGONO DE ATALA	14940	CABRA	03	14	2010	018504541	0210	0210	66,49
0611	07	1410482254920	DRAGU --- TUDOREL	CL POLIGONO DE ATALA	14940	CABRA	03	14	2010	018504642	0210	0210	66,49
0611	07	1410482255021	CIORIA --- TOMA	CL POLIGONO DE ATALA	14940	CABRA	03	14	2010	018504743	0210	0210	66,49
0611	07	1410482255122	TRIF --- VIOREL	CL ALEGRIA 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	018659236	0210	0210	79,80
0611	07	1410482258758	DEACANU --- CLAUDIU IONU	CL CRTA. NAC. 432 BA	14220	ESPIEL	03	14	2010	017891219	0210	0210	26,59
0611	07	1410482260475	SORICI --- ROBERT	CL RONDA DE JARDIN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017845589	0210	0210	62,06
0611	07	1410482260677	ATTIENEI --- IONUT	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2010	018506258	0210	0210	84,23
0611	07	1410482261687	ISMAL --- MAKSUM MEHMED	CL GRAMA 19	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018506763	0210	0210	70,93
0611	07	1410482262596	MATEI --- CONSTANTIN	AV ANDALUCIA 2	14940	CABRA	03	14	2010	018507066	0210	0210	93,10
0611	07	1410482264721	AVRAM --- IANCU EDVARD	CL AREVILLA 19	14940	CABRA	03	14	2010	018507773	0210	0210	97,54
0611	07	1410482270680	GHEORGHE --- TIFREA	CL TRAS PAREDES 23	14880	LUQUE	03	14	2010	018508884	0210	0210	79,80
0611	07	1410482270882	GHEORGHE --- CAIA HOANAS	CL TRAS PAREDES 23	14880	LUQUE	03	14	2010	018508985	0210		

0611	07	161010045675	DUNA --- ION	CL GRANADILLOS 7	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018958219	0110	0110	31,02
0611	07	161010045675	DUNA --- ION	CL GRANADILLOS 7	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018958320	0210	0210	88,67
0611	07	161010046281	ZAMFIR --- PARIS	CL TOLEDO 25	14960	RUTE	03	14	2010	018523537	0210	0210	97,54
0611	07	161010046988	BURTEA --- MARIAN	CL NUEVA 36	14420	VILLAFRANCA	03	14	2010	018958522	0210	0210	88,67
0611	07	161010048911	PARALUTA --- MARIN	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03	14	2010	018958623	0210	0210	66,49
0611	07	161010247052	CURTE --- ZINA	CL ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03	14	2010	018524547	0210	0210	57,62
0611	07	161010247052	CURTE --- ZINA	CL ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03	14	2010	023229148	1209	1209	92,10
0611	07	161010825921	SARACILA --- GIORGICA	CL BAENA 99	14940	CABRA	03	14	2010	018524648	0210	0210	101,96
0611	07	161010828446	SARACILA --- AUREL	CL CAPITAN JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2010	018028332	0210	0210	101,96
0611	07	161010874926	PUICA --- GRUIA IONUT	CL CALVARIO 36	14600	MONTORO	03	14	2010	018959229	0210	0210	53,35
0611	07	161010877451	DRAGOMIR --- MARIUS BEBE	CL TRAVESIA DEL SALU	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018959330	0210	0210	101,96
0611	07	161010885232	PETER --- MARIUS	AV DE LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017849486	0210	0210	101,96
0611	07	161010893417	MALACU --- MARIAN	AV DE LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017849789	0210	0210	97,54
0611	07	161010916857	GEREBEN --- GHEORGHE	CL DE LAS DUEÑAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018959633	0210	0210	97,54
0611	07	161010917564	GEREBEN --- GHEORGHE	CL DE LAS DUEÑAS 22	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018959734	0210	0210	79,80
0611	07	161010948179	CORCOVEANU --- FLORINA	ZZ TRAVESIA DE LA SA	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018960138	0210	0210	88,67
0611	07	161011092972	BACEANU --- TINEL	CL DON LORENZO 2	14600	MONTORO	03	14	2010	018960239	0210	0210	101,96
0611	07	161011101460	SICRA --- RARES	CL MOLINO 7	14600	MONTORO	03	14	2010	018960542	0210	0210	88,67
0611	07	161011202302	EFREM --- LAURIAN	CL SANTA ANTA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017850702	0210	0210	79,80
0611	07	161011202605	MUSAT --- FLORIN	CL SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017850904	0210	0210	79,80
0611	07	161011203312	MUSAT --- AUREL CRISTINE	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017851207	0210	0210	79,80
0611	07	161011210584	PAU --- ILEANA	CL SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017851409	0210	0210	79,80
0611	07	161011265148	SIRBITU --- MARIAN	CL PORTADA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017851500	0210	0210	79,80
0611	07	161011265249	SIRBITU --- NICOLETA	CL POTADA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017851611	0210	0210	75,36
0611	07	161011267875	BADEA --- PAUL	CL INDIANO 9	14900	LUCENA	03	14	2010	018527274	0210	0210	84,23
0611	07	170054679133	AMAYA LARA MANUEL	CL GOYA 27	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	018962461	0210	0210	84,23
0611	07	170055520407	RUIZ CARRILLO ANTONIO	CL CARRETERA ALGARIN	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	018530510	0210	0210	75,36
0611	07	170063463592	SANCHEZ MORENO MARIA CAR	CL FRANCISCO MARTINE	14730	POSADAS	03	14	2010	016063373	0110	0110	44,33
0611	07	171015872834	CEPEDA DONCEL ADRIAN	CL EL RIO 53	14620	CARPIO EL	03	14	2010	023536821	1209	1209	43,54
0611	07	171015872834	CEPEDA DONCEL ADRIAN	CL EL RIO 53	14620	CARPIO EL	03	14	2010	025824001	0110	0110	79,80
0611	07	171020519942	CORNEA --- GHEORGHE	CL CARRERA 56	14880	LUQUE	03	14	2010	018534045	0210	0210	17,58
0611	07	181048273040	DUDEA --- DOINA LAVINIA	CL CALVARIA 32	14600	MONTORO	03	14	2010	018964481	0210	0210	75,36
0611	07	181049705610	TABLET --- FLORIN LAUREN	CL MARQUEZ DE CABRA	14940	CABRA	03	14	2010	018537883	0210	0210	62,06
0611	07	210033119379	CARBALLO GARCIA MANUEL	CL FRANCISCO ESPEJO	14910	BENAMEJI	03	14	2010	018540210	0210	0210	57,62
0611	07	211017111740	AAMIED --- MOHAMED	CL LIB JUAN RAF MORA	14013	CORDOBA	03	14	2010	018031160	0210	0210	101,96
0611	07	211020557260	MACHHOURI --- RACHID	CL FRANCISCO LOPEZ 1	14850	BAENA	03	14	2010	018541018	0210	0210	70,93
0611	07	211025688156	CIORTAN --- MARIN	CL EL CAÑO 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017856762	0210	0210	93,10
0611	07	211027347967	PETRACHE --- CRINA ADRIA	CL DOÑA LEONOR 16	14940	CABRA	03	14	2010	018541927	0210	0210	101,96
0611	07	211027891268	CARAMET --- JANINA-FLORE	CL FUENTE DEL SANTO	14546	SANTAELLA	03	14	2010	018031564	0210	0210	101,96
0611	07	211030136214	DANCIU --- MARIAN	CL AV. CONSTITUCION	14857	NEUA CARTEY	03	14	2010	018542836	0210	0210	62,06
0611	07	211030267970	DRAGHICENOIU --- GABRIEL	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2010	018543038	0210	0210	44,33
0611	07	211030614140	BOETA --- AUREL	CL FRANCISCO LOPEZ 1	14850	BAENA	03	14	2010	018543341	0210	0210	53,20
0611	07	211031909593	PETROV --- IVAN DIMITROV	CL JARDIN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017857469	0210	0210	88,67
0611	07	211031973251	TOUIL --- ABDELKARIM	CR ADAMUZ-ALGALLARIN	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018966000	0210	0210	40,63
0611	07	211032813414	COMAN --- VIENUTA	CL POLIGONO DE ATALA	14940	CABRA	03	14	2010	018544654	0210	0210	66,49
0611	07	211032946483	ZEBEGA --- VASILICA	CL CORTIJO EL RUBIO	14811	GAENA CASAS	03	14	2010	018544957	0210	0210	75,36
0611	07	211033351055	GONGONEA --- SILVIA	CL JUNCAL 5	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018966101	0210	0210	79,80
0611	07	211033513228	BRATU --- MIRELA	CL GREGORIO GARCIA 5	14710	VILLARRUBIA	03	14	2010	022874026	1209	1209	46,06
0611	07	211033513430	BOBOC --- GENICA	PZ GREGORIO GARCIA 5	14710	VILLARRUBIA	03	14	2010	017857671	0210	0210	47,58
0611	07	211034255276	CURTA --- DANIEL	AV CONSTITUCION 102	14857	NEUA CARTEY	03	14	2010	018545260	0210	0210	88,67
0611	07	211040501672	COSTACHE --- IONEL	CL CORONA 50	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018546573	0210	0210	60,44
0611	07	211040501975	SALI --- FLORICA	CL SANTA TERESA DE J	14940	CABRA	03	14	2010	018546674	0210	0210	88,67
0611	07	211040501975	SALI --- FLORICA	CL SANTA TERESA DE J	14940	CABRA	03	14	2010	023248447	1209	1209	100,48
0611	07	211040501975	SALI --- FLORICA	CL SANTA TERESA DE J	14940	CABRA	03	14	2010	025555027	0110	0110	93,10
0611	07	211041867655	TAURINSKAS --- RYTIS	CL ANDALUCIA 6	14001	CORDOBA	03	14	2010	017858861	0210	0210	48,76
0611	07	221007547524	RIMBU --- MIHAI BUREC	CL ALVARO PEREZ "M.D	14600	MONTORO	03	14	2010	018967717	0210	0210	70,93
0611	07	221009227846	ASENOV KIRCHEV ALGOVEST	CL VALDES LEAL 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017858782	0210	0210	34,57
0611	07	231020524387	RUIZ PALOMINO ESTRELLA B	CL MALAGA 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	018970747	1209	1209	56,10
0611	07	231020524387	RUIZ PALOMINO ESTRELLA B	CL MALAGA 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	018970848	0110	0110	97,54
0611	07	231031906632	VIEDMA MEDINA CARLOS JAV	CL SANTIAGO 31	14900	LUCENA	03	14	2010	018551627	0210	0210	84,23
0611	07	251014415375	DIMA --- MARIAN	CL CERVANTES 29	14850	BAENA	03	14	2010	018555465	0210	0210	48,76
0611	07	251014422853	MANEA --- MARIAN	UR CAMPO DE ARAS_(AP	14900	CAMPO DE ARA	03	14	2010	018555667	0210	0210	44,33
0611	07	251014483982	PILESCU --- ELENA	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2010	018556273	0210	0210	48,76
0611	07	261010072183	NEAGU --- SORIN	CL CAMINO NUEVO 53	14600	MONTORO	03	14	2010	018975494	0210	0210	33,98
0611	07	281211929353	GORANOV --- ASEN ATANASO	AV SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	017860806	0210	0210	35,46
0611	07	281288124974	VOINEA --- EUGEN MANUEL	CL GARVIN 6	14810	CARCABUEY	03	14	2010	023260975	1209	1209	41,87
0611	07	281302589290	TIGANAS --- IOAN	CL MUCHO TRIGO 3	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018976508	1209	1209	35,17
0611	07	281302589290	TIGANAS --- IOAN	CL MUCHO TRIGO 3	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018976609	0110	0110	93,10
0611	07	291092945093	STELU --- DRAGONIR	PZ SAN AGUSTIN 1	14940	CABRA	03	14	2010	018569209	0210	0210	75,36
0611	07	291092955302	DRAGOMIR --- MARIANA	PZ SAN AGUSTIN 1	14940	CABRA	03	14	2010	018569310	0210	0210	75,36
0611	07	291097207134	STANKOV --- ANDON FILOPO	CL VALDOFRESNO S/N	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	018569714	0210	0210	70,93
0611	07	291098369215	BANCA --- TUDOR	CT PUENTE GENIL 7	14546	SANTAELLA	03	14	2010	018035204	0210	0210	101,96
0611	07	291098369417	TUDOR --- MARIAN DORINEL	CT PUENTE GENIL 7	14546	SANTAELLA	03	14	2010	018035305	0210	0210	97,54
0611	07	291098728216	PERCA --- LUCICA	CL TRAVESIA DE LA SA	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018977518	0210	0210	101,96
0611	07	291098732963	SCAFUCEA --- MARIA	ZZ TRAVESIA DEL SALU	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018977619	0210	0210	101,96
0611	07	291098737512	COCILNAU --- MARIN	CL TRAVESIA DE LA S	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	018977720	0210	0210	101,96
0611	07	291100058530	FRUNZA --- IONUT CATALIN	CL DOÑA LUZ 1	14940	CABRA	03	14	2010	018569916	0210	0210	79,80
0611	07	291100058530	FRUNZA --- IONUT CATALIN	CL DOÑA LUZ 1	14940	CABRA	03	14	2010	023267847	1209	1209	48,56
0611	07	301009643804	LAHLAL --- EL MILOUD	CL CAÑETE DE LAS TOR	14013	CORDOBA	03	14	2010	015029113	0210	0210	24,08
0611	07	301013874014	HAJJAJI --- BENKACEM	CT MALAGA CORDOBA	14915	TEJAR EL	03	14	2010	018036517	0210	0210	93,10
0611	07	301036244739	ALLALI --- MUSTAPHA	CL LA FUENTE 14	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018978326	0210	0210	31,02
0611	07	301059417938	EZZAHRAOUI --- SAID	CL LUCENA 16	14960	RUTE	03	14	2010	018572542	0210	0210	57,62
0611	07	351040065243	RADU --- ANDO	CL TOLEDO 8	14960	RUTE	03	14	2010	018573552	0210	0210	13,28
0611	07	351043408208	PITA --- MARIAN	ZZ MALABRIGO	14220	ESPIEL	03	14	2010	017892835	0210	0210	62,06
0611	07												

0611	07	451024323490	POPA --- RADU	CL LOS MOLINOS 18	14430	ADAMUZ	03	14	2010	018985093	0110	0110	57,62
0611	07	451024338143	NEGOITA --- NICOLAE LUCI	CL APDO DE CORREOS,	14900	LUCENA	03	14	2010	018593255	0210	0210	44,33
0611	07	451026323411	HALUNGESCU --- ADRIAN	PZ DEL MERCADO 18	14600	MONTORO	03	14	2010	018985804	0210	0210	97,54
0611	07	451028500251	MACOVEI --- IULIAN	CL HERRERIAS	14600	MONTORO	03	14	2010	018986208	0210	0210	97,54
0611	07	451031305975	TOMA --- GHEORGHE DANIEL	CL ANTONIO MACHADO 1	14207	GRANJUELA L	03	14	2010	017893643	0210	0210	101,96
0611	07	461085684058	ARMAN --- FLORIN	CL VIRGEN DE LA AURO	14930	MONTURQUE	03	14	2010	018596083	0210	0210	88,67
0611	07	471015041467	CURT --- SORIN	CL CONSTITUCION 31	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2010	018596487	0210	0210	66,49
0611	07	471016271448	ADIR --- COSTEL	CL CALZADA 38	14940	CABRA	03	14	2010	018596689	0210	0210	93,10
0611	07	471016280643	ADIR --- VENERA	CL CALZADA 38	14940	CABRA	03	14	2010	018596790	0210	0210	93,10
0611	07	500048261456	PERALVAREZ HENARES BALDO	CL ARRABALEJO 52	14850	BAENA	03	14	2010	018598814	0210	0210	93,10
0611	07	501044791521	MATEI --- MARIAN	CL FEDERICO MAYO 15	14850	BAENA	03	14	2010	018600127	0210	0210	101,96
1221	07	141042959023	INACIA DA SILVA ADRIANA	PJ PINTOR RAMIREZ 9	14006	CORDOBA	03	14	2010	019411691	0210	0210	195,96
1221	07	141047656449	CABRERA MALDONADO CLAUDI	CL ESC.NARBONA 5	14011	CORDOBA	03	14	2010	019412402	0210	0210	195,96
2300	07	140062691396	FERNANDEZ FLORES ENCARNA	CL PLAZA MAYOR 18	14650	BUJALANCE	08	14	2010	010023105	0108	0609	6.563,50
2300	07	141031571425	MORA LOPEZ ROSA MARIA	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	08	14	2009	029043311	0309	0709	647,88
0521	07	141045674619	BUSTEAN --- CLAUDIU IONU	CL CAÑADA DEL RABADA	14120	FUENTE PALME	03	02	2010	015067788	0310	0310	302,04
0611	07	021015827414	NEGREA --- ANTON MARIUS	CL ANCHA 4	14900	LUCENA	03	02	2010	014684034	0210	0210	84,23
0611	07	021017884420	MUTI --- DOINA ALINA	CL ANDOVALAS 8	14940	CABRA	03	02	2010	014375048	0210	0210	101,96
0611	07	021018145512	MALACU --- NICOLAE	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	03	02	2010	014382324	0210	0210	79,80
0611	07	021018182288	COVACI --- FLORIN AUGUST	CL MAIMONEZ 25	14006	CORDOBA	03	02	2010	014727076	0210	0210	78,47
0611	07	021018405691	IANCU --- GEORGETA	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03	02	2010	014734453	0210	0210	66,49
0611	07	021018493500	IANCU --- IONELA	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03	02	2010	014739103	0210	0210	50,99
0611	07	021018518859	TURBATU --- CONSTANTA	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03	02	2010	014396569	0210	0210	66,49
0611	07	161009901387	RADU --- PETRICA	CL LOS JARDINES 13	14600	MONTORO	03	02	2010	014458712	0210	0210	93,10
0521	07	061024846932	DUNA --- CONSTANTIN	CL LOS LARAS	14600	MONTORO	03	06	2010	016525558	0310	0310	302,04
0611	07	061028871321	COSTEL --- CONSTANDACHE	CL MESONES 15	14430	ADAMUZ	03	06	2010	016234962	0210	0210	52,90
0611	07	061028922952	HUGEL --- WILHELM	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	06	2010	015196153	0110	0110	17,72
0611	07	301002648787	ALBARDIA DELGADO JOSE AN	CL JESUS RESCATADO 3	14548	MONTALBAN DE	03	07	2010	017156904	0210	0210	55,72
0521	07	171015918708	WEN --- CHAO	CL DOCE DE OCTUBRE (D	14001	CORDOBA	03	08	2010	037763475	0310	0310	305,03
0111	10	11110764663	DOSALSUR, S.A.	CL MIGUEL HERNANDEZ	14012	CORDOBA	03	11	2010	020812328	1209	1209	4.349,95
0611	07	141043746036	TURCITU - MARIAN	CL ALMOCARA 2	14310	OBEJO	03	12	2010	014921129	0210	0210	88,67
0611	07	061019104936	TRANCA --- VALERIA	CL ARROYO, 6	14900	LUCENA	03	16	2010	012738769	0210	0210	62,06
0611	07	161010001623	FISCA --- MARIN	CL AGUA 16	14600	MONTORO	03	16	2010	012909127	1209	1209	36,00
0611	07	161010001623	FISCA --- MARIN	CL AGUA 16	14600	MONTORO	03	16	2010	012909228	0110	0110	79,80
0611	07	161010001623	FISCA --- MARIN	CL AGUA 16	14600	MONTORO	03	16	2010	012909329	0210	0210	66,20
0611	07	161010879471	PUIUCA --- CONSTANTA	CL CALVARIO 36	14600	MONTORO	03	16	2010	012946210	0210	0210	46,55
0611	07	451025775561	ILIE --- MARIAN	AV CERVANTES 15	14850	BAENA	03	16	2010	013084535	0210	0210	53,20
0611	07	181039993684	COTAC --- SERGIU	CL PAQUITA SEGURA 1	14440	VILLANUEVA D	03	18	2010	018435771	0210	0210	79,80
0611	07	181047733476	MASCAN --- CRISTIAN	CL PABLO PICASSO 1	14550	MONTILLA	03	18	2010	017726358	0210	0210	40,04
0611	07	211037019473	ALEXANDRU --- AURA	CL FRANCISCO AMIAN 7	14310	OBEJO	03	21	2010	022462690	0210	0210	8,42
0611	07	211039875115	DINU --- VICTOR MARIAN	CL RAMON Y CAJAL 27	14960	RUTE	03	21	2010	021109441	0210	0210	54,38
0611	07	211039875418	STANILIA --- NICOLAE VICT	CL MORALAS 9	14650	BUJALANCE	03	21	2010	021109542	0210	0210	66,49
0611	07	401004516376	COSTACHE --- MARIAN	CL PAQUITA SEGURA 14	14440	VILLANUEVA D	03	21	2010	021909992	0210	0210	79,80
0111	10	28164842093	DOSALSUR, S.A.	CL POETA MIGUEL HERN	14012	CORDOBA	02	28	2010	043266309	0210	0210	1.096,34
0611	07	141045628341	TRIF --- ION	CL MIGUEL GALLO 11	14445	CARDE A	03	28	2010	038292027	0210	0210	17,72
0611	07	281248855637	EL MHAMDI --- AHMED	CL CONSETO 2	14430	ADAMUZ	03	28	2010	038233322	0210	0210	44,33
0611	07	281299156096	LACATUS --- CONSTANTIN	CL MARTIN ALONSO 13	14900	LUCENA	03	28	2010	038472081	0210	0210	66,49
0611	07	281331294220	CAPATINA --- NICOLAE	CL VISO DE LA MILANA	14800	PRIEGO DE CO	03	28	2010	038284953	0210	0210	93,10
0611	07	301046944445	CIOBANU --- MARIAN	CL NUEVA 6	14816	ESPARRAGAL	03	28	2010	038321026	0210	0210	93,10
0111	10	291219507993	EMIR INTER COMPANY, S.L.	CL ATLANTICO 19	14011	CORDOBA	03	29	2010	022989808	0210	0210	131,69
0111	10	29122618376	COFYR OBRA CIVIL, S.L.U.	AV SOLDEVILLA VAZQU	14730	POSADAS	03	29	2010	017923576	0210	0210	4.156,38
0521	07	141005327770	BAENA ANGULO FRANCISCO	CL MEDICOS SIN FRONT	14730	POSADAS	03	29	2010	018645016	0210	0210	368,71
0521	07	141005327770	BAENA ANGULO FRANCISCO	CL MEDICOS SIN FRONT	14730	POSADAS	03	29	2010	021730929	0310	0310	368,71
0611	07	291097232800	AUGULIS --- RUSLAN	CL GOYA	14700	PALMA DEL RI	03	29	2010	020833778	0210	0210	62,06
0611	07	291099900805	BENEA --- IULICA	CL AGUA 16	14600	MONTORO	03	29	2010	021078908	0210	0210	66,20
0611	07	291099901209	LUCACI --- PAVEL	CL AGUA 16	14600	MONTORO	03	29	2010	021079009	0210	0210	66,20
0611	07	251008630741	NDONG --- MAMADOU	AV CANTAOR JIMENEZ R	14500	PUNTE GENIL	03	30	2010	031259700	0210	0210	93,10
0611	07	301048109960	NOUAB --- SALAH	PJ ATARAZANA 3	14800	PRIEGO DE CO	03	30	2010	031042054	0210	0210	48,76
0611	07	301044087187	SELLAM --- HAMID	AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	03	30	2010	029275543	0210	0210	66,49
0611	07	301046097515	OMEZDOUGH --- SAID	CL LUCENA 16	14960	RUTE	03	30	2010	030667390	0210	0210	53,20
0611	07	141042944067	SPIREA --- ROHR	CL FERIA 10	14500	PUNTE GENIL	03	41	2010	026240035	0210	0210	88,67
0611	07	411112394912	STINGACIU --- MADALINA	CL FINCA LA MONCLOA	14550	MONTILLA	03	41	2010	026188101	0210	0210	101,96
0111	10	43109220350	SERV. INTEGR. CONSTRUCCION	CL ALHAKEN II LC 5	14008	CORDOBA	03	43	2010	016266887	0210	0210	665,44
0611	07	231037488879	BADDA --- ABDESLAM	CL VICENTE ALEXANDR	14400	POZOBLANCO	03	44	2010	010846847	0210	0210	84,23
0611	07	441004499336	EL MASLOUHI --- BRAHIM	CL LOS RIOS 72	14813	ALMEDINILLA	03	44	2010	010860789	0210	0210	79,80
0611	07	141044750590	ROBU --- CRISTIAN	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960	RUTE	03	45	2010	015178640	0210	0210	84,23
0611	07	141044750691	ROBU --- DANIEL	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960	RUTE	03	45	2010	015178741	0210	0210	84,23
0611	07	451019253727	BULUGEAN --- DORU	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960	RUTE	03	45	2010	015255533	0210	0210	84,23
0611	07	451019254030	IOVAN --- ADRIAN	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960	RUTE	03	45	2010	015255634	0210	0210	84,23
0611	07	451022916889	ONACA --- DORU	CL JOSE DE MORA ESCU	14900	LUCENA	03	45	2010	012788400	1209	1209	36,00
0611	07	451022916889	NOUICHI --- ZOUHIR	CL CALVARIO 7	14812	ALMEDINILLA	03	45	2010	015290794	0210	0210	66,49
0611	07	451027083950	BELHAMRA --- ABDELHADI	CL CERVANTES 53	14600	MONTORO	03	45	2010	015358189	0210	0210	39,01
0611	07	451028284629	IOVAN --- TUDOREL	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960	RUTE	03	45	2010	015378603	0210	0210	84,23
0611	07	301031198315	MALKI --- LAKHDAR	CL CAMPO MADRE DE DI	14010	CORDOBA	03	46	2010	032282606	0210	0210	65,90
0611	07	501045659972	ENEA --- IOAN	CL MINA 1	14860	DO A MENCIA	03	50	2010	016351508	0210	0210	66,49

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 8.874/2010

Expediente AT-79/2010 – NRE. LIBEX: 1.234

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica y centro de seccionamiento, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Juan del Valle Pineda, S.L., con domicilio en Ctra. El Viso, s/n, en Hinojosa del Duque (Córdoba)
- b) Lugar donde se va a realizar la instalación: Ctra. Del Viso, s/n, en el término municipal de Hinojosa del Duque.
- c) Finalidad de la instalación: evacuación de energía eléctrica de instalación fotovoltaica.
- d) Características principales:
 - Línea subterránea 20 kV doble circuito, longitud 85 metros, conductor RHZ1 18/30 kV 1x240 mm 2 AL.
 - Centro de seccionamiento, conteniendo las siguientes celdas modulares de aislamiento y corte en SF6:
 - Dos celdas de línea (entrada/ salida).
 - Celda de entrega (seccionamiento).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de agosto de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García. El Secretario General Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán.

Núm. 8.973/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. EXPTE: AT 97/09, LIBEX: 1002

ANTECEDENTES:

Primero: La Junta de Compensación para la Reparcelación de la Unidad de Actuación número 7, del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea subterránea de alta tensión a 25 kV y tres centros de transformación dos de ellos de 630 + 630 kVA y otro de 630 kVA para abastecimiento a urbanización UA-7 en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y pro-

cedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a la Junta de Compensación para la Reparcelación de la Unidad de Actuación número 7, del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: CD nº 42695 "San Luis 4" en C/ Esposos Ortega Vergara

Final: Línea C/ Felipe II

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud total en Km.: 0,810

Conductores: Al 3 (1 x 240)

Centros de transformación.

Emplazamiento: Unidad de Actuación número 7, del Plan General de Ordenación Urbana

Municipio: Puente Genil (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): CT-1 (630 + 630), CT-2 (630 + 630) y CT-3 (630)

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto mil novecientos cincuenta y cinco de dos mil, de uno de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.
Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial Resuelve elevarla a Definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de Un Mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, a 13 de agosto de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García. El Secretario General, Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 9.599/2010

Anuncio sobre desistimiento del Procedimiento de contratación del expediente ECO 68-2010

En relación con el expediente de contratación de las obras de

"Mejora del Camino Rural de la Vereda en La Rambla", tenemos que indicar que dichas obras se encuentran incluidas en la Línea de Ayudas a las Infraestructuras Rurales (Caminos Rurales), regulada por la Orden 24-04-2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El presidente de esta Excm. Diputación, órgano de contratación por avocación, ha tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

Primero.- Desistir del procedimiento abierto por urgencia para adjudicar el contrato de Obra "Mejora del Camino Rural de la Vereda en La Rambla".

Segundo.- Iniciar de inmediato un nuevo procedimiento de licitación abierto por urgencia para la adjudicación del contrato de obras indicado, conservando los mismos criterios de adjudicación del procedimiento anterior (Precio fijo, sin inclusión de baja en el precio, y aportación de mejoras técnicas), añadiendo una mejora nueva consistente en la reducción en los plazos de ejecución, debidamente cuantificada.

Tercero.- Notificar la decisión a los licitadores que han presentado oferta, indicándoles que:

- Aquellos que quieran mantener la oferta presentada no tendrán que presentar otra oferta en el plazo que se conceda para ello, sino que se le tendrá en cuenta la oferta anterior.

- Aquellas empresas que deseen variar la oferta económica, solo tendrán que presentar el Sobre núm. 2, teniendo validez el Sobre núm. 1 ya presentado.

- En cualquier caso, la empresa licitadora deberá comunicar mediante escrito a la Diputación la decisión de seguir o no en la licitación, y en caso de continuar el mantenimiento o no de la oferta económica, a los efectos de tenerla en cuenta para el nuevo procedimiento.

A consecuencia de ello en el día de la publicación de este anuncio comienza el plazo de presentación de ofertas para el nuevo procedimiento de contratación abierto y urgente de la obra "Mejora del Camino Rural de la Vereda en La Rambla".

En Córdoba a 13 de Septiembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 9.680/2010

Por decreto de la presidencia de fecha 17 de septiembre de 2010 se aprobó:

"CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO DEL PROGRAMA "EMPLÉATE" DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Primera.- Objeto

La Diputación de Córdoba, en apoyo a las mujeres cordobesas, convoca 13 Ayudas al estudio que tienen como objetivo la cualificación en servicios a la dependencia para mujeres del medio rural de la provincia de Córdoba, incluidas en el Programa Empléate, aprobado y cofinanciado en un 80% por el Ministerio de Administraciones Públicas y en un 20% por la Diputación Provincial de Córdoba, con cargo a la Subvención Global del Fondo Social Europeo, prevista en el programa operativo de Adaptabilidad y Empleo (2007-2013).

Segunda.- Ayudas convocadas

Las ayudas se concederán por su participación en el itinerario formativo Empléate, con 2,5 meses de formación teórica y 3 meses de práctica. El número de ayudas convocadas es de 13 y el curso se desarrollará en la localidad de La Carlota.

Tercera.- Cuantía

La dotación económica total de las Ayudas al estudio es de veintiocho mil quinientos cincuenta y cinco euros con sesenta y siete céntimos (28.555,67€), correspondiendo a cada alumna la cuantía mensual de trescientos noventa y nueve euros con treinta y ocho céntimos (399,38€), equivalentes al 75% del IPREM 2010. Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales que puedan corresponderle.

Cuarta.- Régimen de concesión.

La concesión de las Ayudas al Estudio a que se refiere la presente Convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

Quinta.- Duración

La duración de dichas becas será de cinco meses y medio, 2,5 para la formación teórica y tres para la formación práctica.

Sexta.- Requisitos de las Beneficiarias y forma de acreditarlos.

Podrán concurrir a las Becas las mujeres desempleadas, residentes en municipios de menos de 50.000 habitantes de la provincia de Córdoba.

No podrán obtener la condición de beneficiarias las mujeres en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE número 276 de 18 de noviembre de 2003), ni aquellas que no se encuentren al corriente con la Diputación Provincial de Córdoba en la justificación de subvenciones concedidas con anterioridad. La justificación podrá realizarse mediante una declaración responsable suscrita por la solicitante en la que se haga constar que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos previstos en el art. 13 de la mencionada Ley General de Subvenciones.

Si la beneficiaria obtiene otras ayudas públicas para el desempleo, la cuantía de la ayuda al estudio se reducirá hasta alcanzar el límite del 75% del IPREM como percepción total por parte de la beneficiaria con ambas ayudas.

Aquellas personas que estén dadas de alta como cuidadoras no profesionales dentro del convenio especial de la Seguridad Social al que se refiere el Real Decreto 615/2007, no pueden ser colectivos beneficiarios de los itinerarios regulados en esta convocatoria. Sólo podrán serlo aquellas personas que estén trabajando como cuidadoras de personas dependientes o que siendo posibles/potenciales futuras cuidadoras no profesionales, en el momento de empezar la formación no estén dadas de alta como tal en la Seguridad Social. Ello sin perjuicio de las comprobaciones que pueda realizar esta Diputación Provincial y de los certificados e informes que de oficio pueda recabar.

Séptima.- Documentación

Las solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, conforme al Anexo I de las presentes bases.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de empadronamiento o permiso de residencia.
- Fotocopia cotejada del título académico
- Fotocopia cotejada de la Tarjeta de demanda de empleo
- Informe de Vida Laboral
- Declaración responsable de no estar comprendida la solicitante en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, en la forma prevista en la base anterior.

Octava.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes

A. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura como Anexo I y se presentarán en el Registro General de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón, 15) de lunes a viernes en horario de

9.00 a 13.30 horas y los sábados de 10.00 a 13.30 horas. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (a partir de aquí LRJAP y PAC). Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

B. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

C. Una vez concluido el plazo, se publicará en el tablón de anuncios de Diputación, la lista provisional de admitidas y excluidas en la convocatoria de ayudas al estudio, estableciéndose un plazo de diez días naturales para la subsanación de errores.

Novena.- Criterios de selección

- Residir en las Comarcas donde se imparte el curso (5 puntos).
Curso Zona Centro: La Carlota. Obtendrán 5 puntos las solicitantes residentes en municipios que formen parte de las mancomunidades de Vega del Guadalquivir y Campiña Sur.

- Título de técnica Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de Primer Grado, rama sanitaria), o de Técnica Auxiliar de Enfermería (Módulo profesional nivel 2, rama sanitaria) o de Técnica en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio, rama sanitaria) (5 puntos)

- Mujeres con responsabilidades familiares no compartidas (hijos/as, personas mayores, y/o discapacitadas que impliquen dependencia de otra persona) y/o problemática específica que les impida acceder a un empleo por los medios normalizados (1 punto).

- Mujeres víctimas de violencia de género, en general, y especialmente aquellas que hayan pasado por un proceso de recuperación y reinserción en centros especializados (1 punto)

- Para la resolución de los casos de empate, se procederá a entrevista individual, valorándose ésta de 0 a 10 puntos, sin que en ningún momento esta puntuación pueda repercutir en la valoración de las solicitantes que no fueron objeto de empate técnico. Estas entrevistas se desarrollarán en los 10 días de exposición de las listas provisionales en el Tablón de Anuncios de la Corporación, donde se especificará el lugar y hora de celebración de las mismas.

Décima.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

Instruirá el procedimiento de concesión de becas a que se refiere la presente convocatoria el Servicio de Administración del Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.

La resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, se efectuará mediante Decreto de la Presidencia.

Undécima.- Comisión evaluadora

La concesión de las subvenciones se efectuará a propuesta de los Departamentos de Promoción y Asuntos Europeos y de Igualdad de esta Diputación Provincial.

Para ello contará con el informe que realice una comisión que tendrá la composición siguiente:

- Presidente/a, el de la Corporación, o diputado/a en quien delegue.

- La Sra. Diputada Delegada de Igualdad de esta Corporación, como titular, y la Sra. Diputada Delegada de Bienestar Social, como suplente.

- Un o una representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Diputación.

- El Jefe del Departamento de Promoción y Asuntos Europeos,

que a su vez actuará de secretario, con voz pero sin voto.

- Dos técnicos/as: uno/a de la Delegación de Igualdad y uno/a del Departamento de Promoción y Asuntos Europeos, con voz pero sin voto.

Atendiendo a los criterios de selección y documentación aportada por las solicitantes, el Departamento de Promoción y Asuntos Europeos elaborará propuesta provisional de resolución que se publicará en el tablón de anuncios de esta Corporación a efecto de que por las interesadas se formulen las alegaciones pertinentes en el plazo de diez días, según el artículo 84.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Duodécima.- Adjudicación y notificación

Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el Sr. Presidente de la Diputación dictará la Resolución pertinente que deberá ser motivada. Dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, contendrá además de la relación de solicitantes a las que se concede la beca, haciendo constar las mujeres que quedan en lista de reserva por orden y la desestimación del resto de solicitudes, los recursos que contra la misma procedan, órgano ante el que deban presentarse y plazo de interposición. La notificación se realizará mediante carta individual a las personas seleccionadas, y mediante exposición en tablón de anuncios y página web de esta Diputación, en la que se publicará la resolución sobre todas las solicitudes presentadas.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a las interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

En caso de renuncia de una de las beneficiarias, la plaza en cuestión será ocupada por la siguiente solicitante de la lista de reserva.

Decimotercera.- Aceptación y Obligaciones de las beneficiarias

Con la aceptación de la ayuda las interesadas se comprometen a participar en el programa Empléate tanto en su fase de formación teórica como práctica y a colaborar en lo relativo a su inserción laboral.

La beneficiaria asumirá, con el importe de la ayuda, los gastos de traslados que pueda ocasionar el desplazamiento al centro formativo en el caso de no residir en la misma localidad en que se

desarrolle el curso.

Decimocuarta- Pagos

El pago de la ayuda al estudio se hará efectivo a las interesadas en seis mensualidades y estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes. Se realizará sin necesidad de aval o cualquier otra garantía financiera.

En caso de no completar el programa, porque la interesada encuentre empleo o cualquier otra causa justificada, solamente percibirá la parte de la ayuda correspondiente al periodo de formación a que ha asistido.

Decimoquinta.- Forma de justificación de la ayuda concedida.

La justificación de la ayuda se realizará mediante el cotejo de las firmas de los correspondientes partes de control de asistencia, conformados por el profesorado del curso.

Decimosexta. - Seguimiento de las actividades subvencionadas.

Desde la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba se efectuará el seguimiento de las actividades que se realicen por las beneficiarias, con el objeto de supervisar el cumplimiento de las becas concedidas. Ello sin perjuicio de las comprobaciones que efectúe la Intervención de Fondos en ejercicio de las funciones que tiene legalmente encomendadas.

Decimoséptima.- Obligaciones de las beneficiarias.

Son obligaciones de la beneficiaria de las ayudas al estudio:

- 1.- Aceptación por parte de la perceptora, como requisito para dar por formalizado el acto de concesión.
- 2.- Asistir a la formación, tanto teórica como práctica, que fundamenta la concesión de la beca.
- 3.- Colaborar con la Diputación de Córdoba en relación a la etapa de inserción laboral, fase final del itinerario de formación e inserción laboral objeto de la concesión de esta ayuda al estudio.
- 4.- Hacer constar la beca y formación recibida en su curriculum profesional, así como en las actividades públicas que desarrollen como consecuencia de las ayudas obtenidas.

Decimooctava.- Aceptación y régimen supletorio.

El hecho de presentarse a la convocatoria supone la aceptación de los términos establecidos en la misma. En lo no regulado por esta convocatoria se estará a lo dispuesto por la Ley 38/2003, General de Subvenciones; el RD 887/2006 reglamento que desarrolla la mencionada Ley; y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 20 de septiembre de 2010.- El Presidente Accidental, Fernando Expósito Maestre.

Anexo I

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO

DATOS PERSONALES

DNI/NIF	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Fecha de Nacimiento	Localidad de nacimiento	Provincia de nacimiento	País de nacimiento
Teléfonos	Domicilio (calle o plaza y número)		
Correo electrónico	Código Postal	Municipio	Provincia

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Fecha publicación BOP

...../...../.....

Auxiliar de Ayuda a Domicilio-Zona Centro

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad
 Certificado de empadronamiento o permiso de residencia
 Fotocopia cotejada del título académico
 Fotocopia cotejada de la Tarjeta de demanda de empleo
 Informe de Vida Laboral
 Declaración responsable

La abajo firmante solicita ser admitida a la convocatoria de ayudas al estudio a que se refiere la presente instancia. DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a..... de de 2010

(Firma)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Anexo II
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/a. _____ con D.N.I. _____, enterada de los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria en la Convocatoria de Ayudas al Estudio del Programa Empléate, (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número ___ de ___ de _____ de 2010), declara ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y bajo su personal responsabilidad:

Que no está comprendida en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones previstos en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE número 276 de 18 de noviembre de 2003), ni en el resto de los establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria de Ayudas al Estudio del Programa Empléate.

En _____, a ___ de _____ de 2010

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 9.239/2010

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba)

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 51-1º, de la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y el artículo 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Primero.- Delegar en el/la Concejala/a de este Ayuntamiento Doña Isabel Torralbo Obrero, para que autorice la celebración del matrimonio entre Don Joaquín Aguilar Gil y Doña María Jesús Collado Romero.

Segundo.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-presidente, por ante mí el Secretario en Adamuz a uno de Septiembre de dos mil diez.- El Alcalde, Ante Mí, El Secretario.

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 9.276/2010

D. Antonio Cano Reina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día veintidós de enero de dos mil diez, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Asunto: Aprobación Proyecto de Actuación promovido por Dña. Antonia Díaz Muñoz para la instalación de servicio de restauración en la parcela 20 del polígono 12 del término municipal de Almedinilla"

Con fecha 25 de enero de 2010, el Pleno de esta Ayuntamiento, resolvió admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Dña. Antonia Díaz Muñoz para la instalación de un Servicio de Restauración en suelo no urbanizable, concretamente en la parcela 20 del polígono 12 del Término Municipal de Almedinilla, en la aldea de Venta Valero.

El acuerdo adoptado por el Pleno, además de la admisión a trámite del proyecto de actuación, se pronunciaba sobre la Utilidad Pública y el Interés Social de la actividad propuesta y se acordaba eximir la actividad del cumplimiento de las condiciones particulares de implantación, en base al art. 175 del PGOU de Almedinilla, considerando que el uso propuesto era compatible con el régimen del suelo no urbanizable y a que no existía riesgo de formación de nuevos asentamientos, dado que la actividad se proyectaba sobre una edificación existente y que el asentamiento tiene una existencia histórica, identificándolo como la aldea de Venta Valero.

Por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha sido evacuado con fecha 18 de mayo de los corrientes, informe sobre la adecuación de la propuesta. El citado informe se hace en sentido desfavorable principalmente en base al incumplimiento de datos referentes a la parcela mínima y a la distancia a otras edificaciones, no obstante en posterior informe de la misma Delegación Provincial, evacuado con fecha 29 de julio de los corrientes, se hace expresa mención a que el órgano competente en la aprobación del proyecto de actuación, es decir el Ayuntamiento de Almedinilla, es el que debe responsablemente hacer ejercicio de sus facultades competenciales, entre las que desde luego se encuentra, la de interpretar, tanto la norma, como la realidad urbanística y territorial de su municipio.

Basándonos en lo anteriormente expuesto y considerando la particularidad de la aldea de Venta Valero, que aun tratándose de un suelo no urbanizable, podemos aseverar la existencia de la misma como un asentamiento histórico que dispone de infraestructuras como el agua potable, electricidad, alumbrado público, etc, consideramos de justicia que la citada aldea pueda disfrutar de otros servicios como el que se propone, que sin duda ayudarán a que diseminados como este queden despoblados a corto y medio plazo.

Considerando que se ha cumplido el trámite previsto en el Art. 43.1 c) de la LOUA, y que durante el dicho trámite no ha sido objeto de alegación alguna.

Vistos los artículos 43 y 52 de la referida LOUA, relativos a la aprobación del Proyecto de Actuación por el Ayuntamiento Pleno y la necesidad de que por el promotor han de concretarse las garantías y prestaciones compensatorias con anterioridad o simultáneamente al expediente de licencia de obras.

ACUERDO:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable, promovido por Dña. Antonia Díaz Muñoz., para la "Instalación de Servicio de Restauración en la parcela 20 del polígono 12 del término municipal de Almedinilla, aldea de Venta Valero"; quedando así declarada la utilidad pública o interés social, con la advertencia expresa de que el plazo de duración de las misma no podrá ser indefinido, de conformidad con el Art. 52.4 de la LOUA, aunque sí renovable por tiempo no inferior al que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización, y que deberá cumplir para su efectividad las condiciones que se impongan.

2º.- Comunicar al promotor la obligación de solicitar al Consistorio la preceptiva Licencia Municipal de Obras y de Actividad en el plazo máximo de un año desde la notificación de este acuerdo, debiendo abonar el importe correspondiente a la prestación compensatoria (Art. 53.5 de la LOUA), que se devengará con ocasión del otorgamiento de aquella junto al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras)

3º.- Asegurar la prestación de garantía por cuantía mínima del 10 por ciento de la inversión a realizar a fin de cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultados, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4º.- Dar cumplimiento a la normativa sectorial en materia de establecimientos turísticos y obtener la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, manteniendo la misma durante todo el periodo de cualificación de la actividad.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 f) de la LOUA, y notificarlo al promotor de la actuación y Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, como parte interesada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almedinilla, a 31 de agosto de 2010.- El Alcalde, Antonio Cano Reina.

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 9.603/2010

Redactado a instancia de parte el Proyecto de urbanización de la UA-R1a de Belmez-Córdoba, aprobado inicialmente con fecha 16 de septiembre de 2010.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2010 y de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Belmez a 16 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 9.330/2010

Habiéndose adoptado acuerdo por el Ayuntamiento en pleno en relación al expediente de expropiación forzosa de la Línea de Alta Tensión a su paso por Maruanas, con fecha 26 de agosto de 2010, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siendo desconocido el propietario de la Parcela 11017 del Polígono 3, afectada por dicha expropiación, se publica edicto del citado acuerdo, al objeto de que, como interesado, pueda interponer contra el mismo, recurso de reposición potestativo ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente o pueda impugnarlo directamente ante la jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la citada publicación.

Se advierte, no obstante, que si se interpone recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Puede plantear también recurso de revisión según señala el art. 118 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre o utilizar cualquier otro recurso, solicitud o instancia que estime oportuno.

“ 3º.- ACUERDOS A ADOPTAR EN EL EXPEDIENTE SOBRE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN A SU PASO POR MARUANAS.

Por parte de la Presidencia se informa que la Ley de Autonomía Local de Andalucía ha suprimido la competencia que tenía el Consejo de Gobierno para declarar la urgente ocupación en los procedimientos sobre expropiación forzosa, pasando dicha competencia a las juntas de gobierno locales.

El expediente fue remitido a órgano Autonómico el día 10 de mayo y devuelto a este Ayuntamiento el 28 de julio de 2010.

Con fecha 18 de agosto, la Junta de Gobierno Local acordó la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes objeto del expediente para la modificación del trazado de la línea de alta tensión a su paso por Maruanas.

Procede la continuación del expediente, entendiéndose cumpli-

do el requisito previo de declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgente ocupación de los mismos.

Abierto el turno de debate toma la palabra sobre el asunto D. Francisco A. Sánchez Gaitán del Grupo de IU para decir que ésta es la quinta vez que se trae este punto. Cree que al Alcalde le pierden sus formas. Manifiesta que el cable sigue dando problemas y que sólo se ha beneficiado una persona. Le reta a que lo lleve al juzgado. Opina que se están llevando a cabo actuaciones contrarias a la ley y "eso tiene un nombre". Expresa que el Alcalde sabe que no hay autorización sobre el traslado del poste y la técnica municipal, en un informe, así lo dice.

También hay un escrito de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el que textualmente se dice que "se están incumpliendo los preceptos en materia de seguridad de instalaciones eléctricas" También, en otro informe la técnica dice que no sabía que existía una línea de alta tensión, que de haberlo sabido no habría dado informe favorable. Opina que si hubiese hecho caso a lo acordado en el primer pleno sobre inicio de expediente, todo este tiempo se habría ahorrado y máxime cuando hay un informe de Secretaría diciendo lo que debe de hacer. Por lo tanto, el voto de IU es en contra.

El Sr. Alcalde considera que el refrescar la memoria será porque el período electoral está próximo. Recuerda que en el primer pleno se acordó el negociar y si no se llegaba a un acuerdo, se expropiaría. Hubo acuerdo con todos. Después uno se echó atrás y pidió cosas que se concedieron y luego se volvió a echar atrás y denunció ante Adif. En cuanto a la nave referida, tiene proyecto para el traslado del cable que es el que está aprobado. Luego se concedió ocupación supeditada al cambio de la línea. En la obra hay diez personas trabajando, pero como el miembro de IU tergiversa las cosas dice que se gastan los dineros en abogados.

Añade que cuando él gobernaba, refiriéndose al Sr. Sánchez Gaitán, fue a una auditoría privada que costó dos millones de pesetas, cuando la Junta las hacía de manera gratuita. Luego las cuentas estaban bien.

Por lo tanto, dice que si piensa que no ha cumplido la ley, que lo lleve al juzgado. Al concejal de IU le interesa más hacer la "puñeta al Alcalde y al Equipo de Gobierno que quitar el peligro a los vecinos de Maruanas".

Insiste el Sr. Sánchez Gaitán en que el Alcalde está equivocado. Dice que él le trae la documentación de lo que dice. Pregunta porqué se empiezan las obras sin acuerdo y a quién ha beneficiado. Dice que ellos no están en contra, que si crea puestos de trabajo no lo niegan, pero también iba en su lista electoral. Hay que analizarlo todo. Su táctica es decir que IU está en contra y eso no es así. Por otro lado, considera curioso que éste sea el único empresario que ha recibido una exención por crear puestos de trabajo.

En cuanto al asunto de la auditoría, cuando el alcalde cita a "su gobierno", piensa que se referirá a su gobierno por las ideas, pues en el 98 la mayoría de los aquí presentes no estaban siquiera. Y eso de que miran las cuentas piensa que es una obligación de la oposición el fiscalizar al Equipo de Gobierno. A propósito de esta cuestión, manifiesta que encuentran más zancandillas de la cuenta.

Rebate el Sr. Alcalde que el empresario citado hace 2 ó 3 legislaturas que fue candidato.

Por otro lado, para cambiar la línea hay que acordar antes que se cambie la línea y luego hacer el proyecto porque si no se aprueba ¿qué pasa con el proyecto? En cuanto a la exención por creación de empleo, antes, cuando se tenía que aprobar el presu-

puesto decía que no se fomentaba la creación de empleo, y ahora dice otra cosa.

Finalmente, terminado el turno de debate y sometido a votación el asunto por la Presidencia, los señores asistentes, con el voto a favor de los miembros del Grupo del PP y del PSOE lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este Órgano, y el voto en contra de los miembros del grupo de IU-LV-CA, adoptan los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Se admiten las alegaciones de D. Pedro Madrid López y de D. José Saban Torres fundamentadas en el informe de D. Blas Gabriel Jiménez Puentes en el informe de 12 de abril de 2010, que se remitirá a los interesados.

2º.- Se desestima la alegación de Doña Rosa Montes Duarte, por las razones expuestas en informe de letrado D. Cristóbal Fernández Jurado, de 28 de abril de 2010, que se trasladará a la interesada.

3º.- Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución de la obra de modificación del trazado de la línea de alta tensión a su paso por la barriada de Maruanas, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el detalle que figura en el expediente.

4º.- Que se realicen las operaciones pertinentes en orden al levantamiento del Acta previa a la ocupación a través de los servicios técnicos de la Diputación Provincial designados al efecto.

5º.- Notificar a los afectados el día y la hora en que se levantará el Acta previa de ocupación para que puedan cumplir con la obligación de comparecer. La notificación deberá realizarse con una antelación mínima de ocho días a la fecha prevista para el levantamiento del acta.

6º.- Publicar edictos en los tabloneros oficiales y, en resumen, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el periódico de mayor difusión en la Provincia, con la misma antelación mínima de ocho días a la fecha prevista para el levantamiento del acta.

7º.- Seguir de oficio las restantes actuaciones previstas en la L.E.F."

En El Carpio a 7 de septiembre de 2010. - El Alcalde-Presidente; Alfonso Benavides Jurado.

Núm. 9.394/2010

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio, con fecha 18 de agosto, ha dictado el siguiente:

Decreto de la Alcaldía de 18 de agosto de 2010 por el que se aprueba la creación y supresión de ficheros con datos de carácter personal de este Ayuntamiento, indicados en el anexo I y siguientes de la presente resolución.

La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que "la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia.

Por su parte, La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de

protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental. En este sentido, es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

En su virtud, y a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, sobre creación, modificación o supresión de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por este Ayuntamiento y asegurar a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos.

VENGO EN ACORDAR:

Primero. Creación y supresión de ficheros.

Se aprueba la creación de los ficheros de datos de carácter personal del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio, que son los contenidos en los Anexos I al XXIII de la presente resolución. Asimismo, tal y como se indica en el anexo XXIV se procede a la supresión de los siguientes ficheros:

- Padrón, con código de inscripción 1983090006
- Contribuciones, con código de inscripción 1983090007
- Terceros, con código de inscripción 1983090008
- Nóminas, con código de inscripción 1983090005

Segundo. Medidas de seguridad

Los ficheros que por la presente resolución se crean, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Publicación

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se ordena que la presente resolución sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarto. Entrada en vigor

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Lo que se decreta en El Carpio, a 18 de Agosto de 2010.

ANEXO I

1. Fichero: Órganos de Gobierno
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Secretaría.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Órganos de Gobierno. Registro de datos de los representantes de los órganos de gobierno de la Entidad Local.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel alto.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos especialmente protegidos: Ideología.
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma.
 - Datos de información comercial: actividades y negocios.
 - Datos económico-financieros y de seguros: bienes patrimoniales, impuestos.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Archivo de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos de gobierno, así como para la gestión y control de las causas de posible incompatibilidad, actividades que proporcionen ingresos económicos, bie-

nes patrimoniales y participación en sociedades.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Datos de los representantes locales y de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- No existen cesiones previstas. No se tienen previstas transferencias internacionales

ANEXO II

1. Fichero: Expedientes Administrativos
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Secretaría.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Expedientes administrativos. Tramitación administrativa de actos, acuerdos, permisos, autorizaciones, expedientes, certificaciones, etc. en el marco de las competencias del municipio.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel medio.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.
 - Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
 - Datos económico-financieros y de seguros: bienes patrimoniales, datos bancarios, impuestos.
 - Datos de transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios recibidos por el afectado, bienes y servicios suministrados por el afectado.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión y tramitación administrativa de actos, acuerdos, permisos, autorizaciones, expedientes, certificaciones, etc. que sean competencia de la Corporación municipal.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Cualquier persona física o jurídica y representantes de los mismos relacionadas con la tramitación de expedientes administrativos.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del interesado; administraciones públicas.
 - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Dirección General del Catastro; otros órganos de la comunidad autónoma y de la administración local con competencias en la materia. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO III

1. Fichero: Expedientes Sancionadores
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Secretaría.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Expedientes Sancionadores. Expedientes de sanciones y multas por infracciones cometidas en el marco de las competencias del municipio.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel medio.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos relativos a la comisión de infracciones penales y administrativas: Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, n.º SS/mutualidad, dirección, teléfono, firma.
 - Datos de características personales: nacionalidad, sexo.
 - Datos de detalles del empleo: puesto de trabajo.
 - Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
 - Datos económico-financieros y de seguros: bienes patrimoniales, datos bancarios, impuestos.
 - Datos de transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios recibidos por el afectado.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión y tramitación de expedientes sancionadores que sean competencia de la Entidad Local.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Personas implicadas en un expediente sancionador.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del interesado; administraciones públicas.
 - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Hacienda Pública y Administración Tributaria. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO IV

1. Fichero: Parejas de Hecho
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Secretaría.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Parejas de Hecho. Registro de Parejas de Hecho del municipio.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección. S Datos de circunstancias personales: datos de familia,

datos de estado civil.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión del Registro de Parejas de Hecho del municipio.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho del municipio.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios. - Soporte utilizado: Soporte papel.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO V

1. Fichero: Contabilidad Pública
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Intervención-Tesorería.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Contabilidad Pública. Gestión económica y contable de la Entidad Local.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono. - Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales. - Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.
 - Datos de transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión y contabilización de partidas de ingresos y gastos, cobros y pagos, gestión económica y tesorería.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Terceros y representantes legales de los mismos relacionados con el Ayuntamiento.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal; otras personas físicas; Administraciones Públicas.
 - Procedimiento de recogida: Formularios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Hacienda Pública y Administración Tributaria, Bancos y Cajas de Ahorro; Cámara de Cuentas de Andalucía. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO VI

1. Fichero: Contribuyentes.
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Recaudación.
- 3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Contribuyentes. Gestión tributaria y liquidación de impuestos, tasas, contribuciones especiales, etc.
- 4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel medio.
- 5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.
 - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
 - Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
 - Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.
- 6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión tributaria del municipio.
- 7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Contribuyentes y sujetos obligados.
- 8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal; otras personas físicas; registros públicos.
 - Procedimiento de recogida: Formularios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
- 9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO VII

1. Fichero: Padrón Municipal de Habitantes.
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Estadística.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Padrón municipal de habitantes. Registro administrativo con los datos del padrón de habitantes del municipio.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección.
 - Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión del padrón municipal de habitantes.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Habitantes empadronados en el municipio.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, registros públicos, administraciones públicas.
 - Procedimiento de recogida: Formularios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas,

indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Instituto Nacional de Estadística; Ayuntamientos de otros municipios, en caso de cambio de domicilio conforme a la Ley de Bases de Régimen Local. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO VIII

1. Fichero: Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Estadística
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. Registro administrativo con datos de solicitantes de vivienda protegida.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel alto.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero
 - Datos especialmente protegidos: salud, con consentimiento del interesado.
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección y teléfono.
 - Datos de características personales: fecha de nacimiento, datos de familia, nacionalidad, sexo.
 - Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda.
 - Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas.
 - Otro tipo de datos: Datos referentes al grupo social de especial protección al que pertenezcan los destinatarios de vivienda protegida.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Solicitantes de inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: Formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio; Entidades Promotoras de vivienda protegida. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO IX

1. Fichero: Gestión de Obras y Planeamiento Urbanístico.
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Urbanismo.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Gestión de obras y planeamiento Urbanístico. Gestión y planeamiento de la ordenación urbana y tramitación de licencias.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales en relación al tipo de actividad a desarrollar por el solicitante.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión y trámite de obras y ordenación urbanística así como tramitación de licencias.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Datos de solicitantes de licencias en relación con la gestión del planeamiento urbanístico.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Otros órganos de la Comunidad autónoma con competencias en la materia. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO X

1. Fichero: Convocatoria de Empleo Público

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Recursos Humanos.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Convocatoria de empleo público. Gestión de datos de solicitantes de empleo.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel alto.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Datos de características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión de los datos de solicitantes de empleo recibidos en la Entidad Local para cubrir puestos en cualquier área de la misma a través de los correspondientes procesos de selección.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Demandantes de empleo.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Dirección General de Función Pública. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XI

1. Fichero: Gestión de Nóminas y Personal

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Recursos Humanos.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Gestión de nóminas y personal. Gestión recursos humanos de la entidad local.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel alto.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud, Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedad, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

- Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, n.º SS/mutualidad, dirección, teléfono, firma.

- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.

- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.

- Datos de detalles del empleo: cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.

- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión de recursos humanos, elaboración de nóminas, seguros sociales, tramitación de altas, bajas, permisos y licencias, formación, control interno, prevención de riesgos, tramitación y reconocimiento de derechos económicos y sociales de los empleados.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Empleados públicos del Ayuntamiento.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Servicio Andaluz de Empleo, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales y Entidades Aseguradoras. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XII

1. Fichero: Colaboradores Externos.

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Recursos Humanos.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Colaboradores Externos. Personas que colaboran en la gestión de las distintas actividades, talleres y cursos organizados por el Ayuntamiento.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel básico.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones. - Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Contactar con las personas que colaboran en la gestión y organización de las distintas actividades, talleres, cursos y programas destinados a los vecinos del municipio, además de cumplir con las obligaciones legales.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Colaboradores en la gestión de actividades y servicios del Ayuntamiento.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Hacienda Pública y Administración Tributaria, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XIII

1. Fichero: Bolsa de Trabajo.

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Recursos Humanos.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Bolsa de trabajo. Datos de personas que forman parte de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel básico.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección y firma.

- Datos de características personales: datos de estado civil, edad.

- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión de la bolsa de empleo para cubrir puestos vacantes en la Entidad Local con carácter temporal.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Datos de demandantes de empleo.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- No existen cesiones previstas. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XIV

1. Fichero: Registro de Entrada/Salida de Documentos.

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Registro y Atención al Público.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Registro de entrada/salida de documentos. Ciudadanos que entregan documentos en el registro de entrada del Ayuntamiento, o a los que se dirigen escritos a través del registro de salida.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel básico.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

- Otro tipo de datos: Datos relativos a la materia a la que se refieren los escritos registrados.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión del registro de entrada/salida de documentos.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Ciudadanos y residentes.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: escritos o formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Administración Local. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XV

1. Fichero: Cementerio Municipal

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Registro y Atención al público.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Cementerio Municipal. Titulares de derechos sobre espacios en el cementerio municipal.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel básico.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección y teléfono.

- Otro tipo de datos: Datos del servicio, derechos, fechas de adquisición, fecha de caducidad, costes, pagos.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos pre-

vistos:

- Gestión de los servicios del cementerio municipal.
- 7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Vecinos solicitantes de servicios del cementerio municipal, titulares o representantes de empresas funerarias.
- 8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.
- 9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - No existen cesiones previstas. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XVI

1. Fichero: Participantes en Actividades.
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Participación Ciudadana.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Participantes en Actividades. Personas que participan en las actividades, talleres concursos y demás eventos organizadas por la Entidad Local.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, imagen y correo electrónico.
 - Datos de características personales: Edad.
 - Datos académicos y profesionales: Formación, experiencia profesional. - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión, información y organización de las distintas actividades, talleres, concursos, y programas culturales promovidos por el Ayuntamiento.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Participantes y solicitantes de información sobre las actividades culturales del Ayuntamiento.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - No existen cesiones previstas. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XVII

1. Fichero: Colectivos
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Participación Ciudadana.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Colectivos. Registro de las asociaciones y colectivos existentes en el municipio.
- 4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.
- 5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, domicilio, teléfono.
 - Datos de información comercial: actividades y negocios.
 - Otro tipo de datos: cargo o puesto en la Asociación o Colectivo.
- 6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión de las asociaciones y/o colectivos existentes en el municipio y envío de comunicaciones informativas sobre el inicio de algún programa, actividad social o subvenciones.
- 7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Representantes de las asociaciones inscritas en el Registro y otros colectivos.
- 8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.
- 9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - No existen cesiones previstas. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XVIII

1. Fichero: Usuarios de Biblioteca.
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Participación Ciudadana.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Usuarios de biblioteca. Solicitantes de los servicios de biblioteca.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Datos de características personales: fecha de nacimiento.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión de los servicios municipales de biblioteca.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Usuarios de los servicios de biblioteca de la comunidad autónoma andaluza.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XIX

1. Fichero: Participantes en Actividades Deportivas.
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Juventud y Deportes.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Participantes en actividades deportivas. Registro con datos de usuarios de instalaciones y actividades deportivas para la promoción y gestión del deporte municipal.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel alto.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos especialmente protegidos: salud, con consentimiento del interesado.
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, edad. - Datos económicos-financieros y de seguros: datos bancarios. - Otro tipo de datos: Datos sobre deportes practicados.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Promoción del deporte en el municipio.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Participantes y destinatarios de las actividades deportivas del municipio.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal. - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios. - c. Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - No existen cesiones previstas. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XX

1. Fichero: Gestión de Empleo y Formación
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Desarrollo Local.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Gestión de Empleo y Formación. Datos de personas interesadas en participar en programas de mejora de empleo y formación.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel básico.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.
 - Datos de características personales: datos de estado civil, datos de familia, sexo, fecha de nacimiento.
 - Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional, situación laboral.
 - Datos de información comercial: actividades y negocios.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Gestión y seguimiento de los programas de mejora de em-

pleo y formación desarrollados por el Ayuntamiento, así como el asesoramiento correspondiente en relación a las distintas actividades de fomento.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Demandantes de los distintos servicios relacionados con el empleo y formación desarrollados por el Ayuntamiento.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas.
 - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Servicio Andaluz de Empleo; Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XXI

1. Fichero: Intermediación Laboral.
2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
 - Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Desarrollo Local.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea:
 - Intermediación Laboral. Datos de solicitantes de empleo para las gestiones de intermediación laboral de la Entidad Local.
4. Medidas de seguridad:
 - Medidas de nivel alto.
5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
 - Datos especialmente protegidos: salud, con consentimiento del interesado.
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.
 - Datos de características personales: datos de estado civil, datos de familia, sexo, edad, lugar y fecha de nacimiento.
 - Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional, situación laboral.
6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:
 - Asesoramiento, gestión y desarrollo de las actividades de intermediación laboral desarrolladas por la Entidad Local.
7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
 - Datos de demandantes de empleo y representantes de las empresas participantes en las actividades de intermediación laboral.
8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:
 - Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
 - Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas; formularios.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:
 - Empresas o entidades oferentes de empleo. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XXII

1. Fichero: Asesoramiento y Asistencia Social

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Asesoramiento y Asistencia Social. Gestión de las prestaciones sociales del municipio.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel alto.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud, con consentimiento del interesado.

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, n.º SS/mutualidad, dirección, teléfono.

- Datos de características personales: estado civil, fecha de nacimiento, datos de familia, lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo, edad.

- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

- Datos académicos y profesionales: datos de formación y experiencia profesional.

- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos y rentas, bienes patrimoniales.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión y seguimiento de los servicios sociales del municipio mediante el desarrollo de actividades de asistencia, asesoramiento, orientación y prevención desempeñadas por el personal del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Solicitantes y destinatarios de los servicios sociales del municipio.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del interesado; Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios. - Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Órganos judiciales que justificadamente lo soliciten; Consejería de Igualdad y Bienestar Social. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XXIII

1. Fichero: Gestión Policía Local.

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

- Excmo. Ayuntamiento de El Carpió. Área de Policía Local.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Gestión Policía Local. Registro de datos necesarios para dar cumplimiento a las funciones y obligaciones competencia de la Policía Local.

4. Medidas de seguridad:

- Medidas de nivel alto.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud, Ley 2/1986, de 13 de

marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Datos relativos a la comisión de infracciones penales y administrativas: Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, n.º SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma.

- Datos de características personales: nacionalidad, sexo.

- Datos de detalles del empleo: puesto de trabajo.

- Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.

- Datos económicos, financieros y de seguros: bienes patrimoniales, datos bancarios, impuestos.

- Datos de transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios recibidos por el afectado.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión de los servicios de la Policía Local dando cumplimiento a las funciones y obligaciones de su competencia establecidas legalmente.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Ciudadanos y residentes en el municipio que intervengan en el desarrollo de las actuaciones policiales.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- Procedencia de los datos: del propio interesado o su representante legal; otras personas físicas distintas del interesado; Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Órganos judiciales que justificadamente lo soliciten. No se tienen previstas transferencias internacionales.

ANEXO XXIV

Por la presente resolución en la que se aprueba la Creación/Supresión de Ficheros, quedan suprimidos todos los ficheros declarados por el Excmo. Ayuntamiento de El Carpió con anterioridad, concretamente los publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 175, de fecha 30 de Julio de 1994. Dichos ficheros han sido reagrupados y organizados según se establece en los Anexos I al XXIII de la presente resolución.

En El Carpió a 18 de agosto de 2010.- El Alcalde, Alfonso Benavides Jurado.

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 9.604/2010

Debido a las obras que se van a llevar a cabo en el Cementerio Municipal para ampliar el número de nichos, este Ayuntamiento necesita conocer a los familiares de las personas enterradas en tres tumbas con cruces que se encuentran al final del cementerio a la derecha y que responden a las iniciales:

- J.G.

- B.T.

- M.C.L.

Rogamos que se personen en el ayuntamiento, los familiares o

personas que puedan dar alguna información al respecto.

En Dos Torres, 14 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 9.565/2010

De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 7 de Septiembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de 1ª fase del proyecto ordinario de regeneración urbana de la antigua travesía de la CN 331 de Fernán Núñez, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fernán Núñez
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia.- Secretaría
- 2. Domicilio.- Plaza de Armas 5
- 3. Localidad y Código Postal.-Fernán Núñez, 14520
- 4. Teléfono.- 957/380062
- 5. Telefax.-957/380443
- 6. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.fernannunez.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite... Será el día en que se cumplan Veintiséis días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo.- Obras

b) Descripción del objeto: Regeneración Urbana antigua Travesía, según proyecto.

- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1. Domicilio. -Plaza de Armas 5
 - 2. Localidad y Código Postal.-Fernán Núñez, 14520
- e) Plazo de ejecución/entrega: Nueve Meses.-

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

1.- Criterios cuantificables automáticamente:

A) Mayor mano de obra desempleada.- hasta 15 puntos.-

Mayor número de personal desempleado a contratar mediante oferta genérica, inscritos en el SAE correspondiente como demandantes de empleo no ocupado.

(Por la contratación del 100% de la mano de obra prevista en el proyecto 15 puntos. Idem 80%: 12 puntos/ Idem 60%: 9 puntos/ Idem 40%: 6 puntos/Idem 20%: 3 puntos/ resto 0 puntos

B) El precio más bajo.- hasta 10 puntos.-

Se otorgará la puntuación máxima a la propuesta económica más baja respecto al precio de licitación sin perjuicio de su apreciación como desproporcionada o temeraria, puntuándose el resto de ofertas presentadas de forma proporcional mediante regla de tres.

C) Aumento del plazo de garantía sobre el previsto en el pliego (12 meses).- hasta 7 puntos

(Por cada mes más sobre el mínimo establecido (12 meses), 0,3 puntos)

2.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Único.- propuesta de programa de trabajo.- Hasta 5 puntos.

Propuesta de programa de trabajo más coherente con las características de la obra y el uso de la vía (peatonal y rodado) con el objetivo de aumentar la seguridad de la obra y ocasionar las menores molestias a los vecinos.-

(Se otorgará la puntuación máxima 5 puntos a la oferta u ofertas que propongan mayores y mejores medidas de seguridad de la obra y ocasionen menores molestias los vecinos.

Las restantes disminuirán esta puntuación en proporción a las medidas que propongan)

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 1.356.125,54 euros. IVA % 244.102,60 Importe total 1.600.228,14 euros.

5. Garantía exigidas. Provisional 3% precio licitación. Definitiva 5% importe adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: G (Viales y Pistas), Subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) Categoría E (840<A.M>2.400.000

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional. No se precisa.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación.- Veintiséis días naturales desde el siguiente a publicación del anuncio.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia.- Registro de Entrada del Ayuntamiento (lunes a viernes de 9 a 14 horas y sábados de 10 a 12,30 horas)

2. Domicilio.- Plaza de Armas 5.

3. Localidad y Código Postal.- Fernán Núñez, 14520

c) Admisión de variante. No procede

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Según pliego.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección.- Plaza de Armas 5.

b) Localidad y Código Postal.- Fernán Núñez, 14520

c) Fecha y hora.- Quinto día hábil siguiente termine plazo (si fuese sábado se pasará al lunes siguiente) a las 12 horas.

9. Gastos de Publicidad.- El Adjudicatario

En Fernán Núñez a 8 de Septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 9.275/2010

Decreto núm. 684/2010: Vista la necesidad de ausentarme del término municipal durante el período de tiempo comprendido entre el día 1 de septiembre y el día 7 de septiembre del presente año, circunstancia que imposibilitará el ejercicio continuado y habitual de las funciones que corresponden a la Alcaldía.

Visto que, atendiendo al principio de eficacia, informador de la actuación administrativa, aparece como más adecuado que recaiga sobre el Segundo Teniente de Alcalde, ya que concurre en éste la condición de Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Tráfico y, en consecuencia, podrá realizar en un solo acto todos los trámites para los que sean competente tanto la Alcaldía como la Concejalía Delegada.

Visto lo dispuesto en el artículo 47.1 del RD 2568/86, que aprueba el ROF, y en el apartado Séptimo del Decreto de la Al-

caldía nº 283/08, de 8 de agosto, de nombramientos de los Tenientes de Alcalde,

HE RESUELTO:

Primero: Delegar las funciones de la Alcaldía y, en consecuencia, nombrar Alcalde-Presidente Accidental al Sr. José Ortiz del Rey, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Tráfico, que ejercerá dicha función desde el día 1 de septiembre hasta el día 7 de septiembre del presente año 2010, ambos inclusive.

Segundo: La delegación de atribuciones contenida en la presente Resolución estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 48 del RD 2568/86 y preceptos concordantes.

Tercero: La presente resolución será efectiva desde el día 1 de septiembre de 2010, sin perjuicio de su publicación en la forma dispuesta en el apartado siguiente.

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Quinto: Notificar el presente Decreto de los Servicios Administrativos de la Corporación a los efectos oportunos, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Fuente Palmera, 30 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente. Ante mí, El Secretario Acctal, Juan Antonio Fernández Jiménez, Antonio Fernández Ordóñez.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.279/2010

Anuncio de Adjudicación del Procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la contratación de las obras de mejora de la red de saneamiento y alcantarillado frente a inundaciones en Zona Industrial "Los Santos" de Lucena.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- Número de expediente: OB-11/10
- Perfil del contratante: www.aytolucena.es/contratacion

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Obra.
- Descripción: Mejora de la red de saneamiento y alcantarillado frente a inundaciones en zona industrial "Los Santos" de Lucena.
- CPV: 45232410-9
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Córdoba
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de marzo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 301.777,90 euros, excluido IVA, mejorable a la baja.

5. Adjudicación:

- Fecha: 29 de junio de 2010.
- Contratista: Movimientos y Nivelaciones, S.L.
- Importe o canon de adjudicación. Importe neto de 233.938,22 euros más I.V.A.

Lucena, 30 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 9.324/2010

D. José Luis Bergillos López, Alcalde Del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de 2010, fue aprobado inicialmente el expediente de modificaciones de crédito núm. 14/2010 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entien de aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

EXPEDIENTE NÚM. 14/2010		
AUMENTOS:		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
241.1510.63200	Inversiones en Edificios Públicos	35.730,37
	Importe aumentos	35.730,37
BAJAS:		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
241.4505.60905	Recinto Ferial	35.730,37
	Importe bajas	35.730,37

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 9.325/2010

Anuncio de adjudicación del procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la contratación de las obras de Peatonalización del centro histórico, Tematización de itinerarios turísticos y renovación y mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en Lucena.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- Número de expediente: OB-20/10
- Perfil del contratante: www.aytolucena.es/contratacion

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Obra.
- Descripción: Peatonalización del centro histórico, tematización de itinerarios turísticos y renovación y mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en Lucena.
- CPV: 45233252-0
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Córdoba
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de mayo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 1.443.568,69 euros, excluido IVA, mejorable a la baja.

5. Adjudicación:

- Fecha: 25 de agosto de 2010.
- Contratista: Ingeconser, S.A.U.
- Importe o canon de adjudicación. Importe neto de

1.014.395,72 euros más I.V.A.

Lucena, 30 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 9.326/2010

Anuncio de adjudicación del procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la contratación de las obras de rehabilitación comercial en área del centro histórico en calle canalejas de Lucena.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-16/10

d) Perfil del contratante: www.aytolucena.es/contratacion

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Obra.
b) Descripción: Rehabilitación comercial en área del centro histórico en calle Canalejas de Lucena.

c) CPV: 45233252-0

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Córdoba

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de mayo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación : Importe neto 274.655,17 euros, excluido IVA, mejorable a la baja.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de julio de 2010.

b) Contratista: Construcciones Industriales José Toro, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto de 191.983,96 euros más I.V.A.

Lucena, 30 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 9.327/2010

Anuncio de adjudicación del procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la contratación de las obras de accesos rodado y peatonal al centro sociosanitario de Lucena.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-12/10

d) Perfil del contratante: www.aytolucena.es/contratacion

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Obra.
b) Descripción: Accesos rodado y peatonal al centro Socio Sanitario de Lucena.

c) CPV: 45233120-6

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Córdoba

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de abril de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 450.000 euros, excluido IVA, mejorable a la baja.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de julio de 2010.

b) Contratista: Tau Ingeniería y Construcciones Especiales, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto de 360.000 euros más I.V.A.

Lucena, 30 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 9.328/2010

Por Decreto de esta misma fecha esta Alcaldía ha conferido delegación de carácter especial a favor del Concejal D. Manuel Lara Cantizani para ostentar la presidencia del Consejo Escolar Municipal.

Lucena, 2 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 9.329/2010

Por Decreto de esta misma fecha esta alcaldía ha conferido delegación de carácter especial a favor del Concejal D. Emilio Montes Mendoza para ejercer la representación legal de esta Ayuntamiento ante los Juzgados y Tribunales, siempre que tal representación no corresponda a Procuradores de los Tribunales y Abogados, conforme a las leyes procesales en vigor, así como en los actos previstos en la legislación sobre Expropiación Forzosa.

Lucena, 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

**Ayuntamiento de Lucena
Sanciones Administrativas**

Núm. 9.244/2010

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la

notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena a 30 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 48227

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO4965AL 1940/2010	X5986018S ABDELMJID FAYDI	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7376FST 1057/2010	50623425B ABQARI FARID HAMID	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7381BWG 2031/2010	2623331C AGUILERA GARCIA MATILDE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4990CRR 884/2010	29957684T AGUILERA RUIZ RAFAEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
C1130BMM 1214/2010	X2928860V AKOSA . IKE	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2959FNC 629/2010	50602059N ALAMILLOS RIVERO SUSANA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5598FLR 706/2010	50602059N ALAMILLOS RIVERO SUSANA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
9105DZR 1988/2010	50606482L ALAMOS RODRIGUEZ BEATRIZ	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
M2165NS 1239/2010	50612410J ALBA CARRASCO GABRIEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
9068BRY 1883/2010	50607063W ALCANTARA CALVO JORGE	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO6381AK 1267/2010	34012477P ALCANTARA ENCABO ANGEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6044FPV 1943/2010	48871779E ARJONA AGUILAR FRANCISCO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
C5766BSC 1919/2010	34019342L ARJONA PEREZ MANUEL	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6586BWK 405/2010	80120076J ARREBOLA LAVELA ANTONIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3966CZZ 156/2010	A14652994 ARRENDAMIENTOS Y ALQ. DE LA SUBBETICA S.C.A.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7664BVZ 707/2010	B29249992 AUTOMATICOS FUENGIROLA OCHENTA Y SEIS, S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
SE9371CY 160/2010	48870441H AYALA PAREJO JUAN MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
9562CHJ 1293/2010	B14719702 BACALUC, S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
SE0990CD 365/2010	X9486990L BAIARAM MARCEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2627DHT 1993/2010	46682567L BARROSO DE LA FUENTE MARIA CRUZ	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7689BNX 1118/2010	50604162E BERJILLOS ALBA RAFAEL	45,50	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
5831GNL 1028/2010	48518057V BERMEJO MONTALBAN ROCIO	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
7431BHT 4818/2009	35025382Q BLANCO SANCHEZ JOSE	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
0830FPH 1979/2010	30454226H BRIONES MURIEL JOSE MARIA	600,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8804CVY 1942/2010	B14658363 BUILFING STRONGE S.L.	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4430FVT 1427/2010	34029133N BUJALANCE GUETO INMACULADA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
4202CNF 4144/2009	48873074Y BURGOS FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	45,50	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO3032AL 1052/2010	30054802N CABALLERO ROMERO MARIA JOSEFA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6405CTD 956/2010	50609261S CABEZAS ALHAMA MARIA SELENE	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
1623FMK 3655/2009	4846394H CAMOS GARCIA INES	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
7635CVP 999/2010	34013886Z CAMPOS BARRERA JOSE JUAN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5689DYL 1931/2010	48868077T CAÑETE SANCHEZ JUAN CARLOS	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0373FRK 1617/2010	48871921A CARRASCO PINEDA ANTONIO	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6475CRM 152/2010	76587146K CARRERA MORENO ANTONIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
8962DPR 326/2010	34018616Y CASTRO CARRASQUILLA AGUSTIN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6833GFP 147/2010	29990735T COBO LOPEZ TEODORO	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
8236BZR 890/2010	B14483812 CONFECCIONES HERALVE S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
0483FLH 1953/2010	B14736474 CONSTRUCCIONES LUCENTINAS PEÑA S.L.	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0483FLH 4122/2009	B14736474 CONSTRUCCIONES LUCENTINAS PEÑA S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
SE5532CF 1656/2010	Y0100373S COSTEL ANTON	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4685GBH 1548/2010	B14826622 CRISTALERIA REINA MANGAS S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO8922AP 710/2010	34010053E CRUCES ALGAR MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3214DDL 1255/2010	X1486592X DA SILVA MARTOS IGOR	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3214DDL 1987/2010	X1486592X DA SILVA MARTOS IGOR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3214DDL 1997/2010	X1486592X DA SILVA MARTOS IGOR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8482DWZ 29/2010	34014691Z DELGADO AGUILERA MANUEL	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
3483FFP 4846/2009	33865707R DELGADO CARMONA JOSE	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
0758FKV 9/2010	79220527V DIAZ QUEVEDO BEATRIZ	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2492BDV 439/2010	X8355539F DOBRE NICOLAE	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
MA8666BZ 582/2010	B14783328 DR SOLDADURAS INOX, S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3772BCY 1029/2010	X8514937S DURLEA LAURENTIU CLAUDIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
9219FHH 3255/2009	50600327M ESPEJO EGEA MIRIAM	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
MA8255AB 1967/2010	25334575Y ESPEJO LUQUE JUAN LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO0295AS 978/2010	26971451H ESPINOSA GRANADOS Mª ROSARIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
4986DMR 756/2010	B82699463 EXPERIENCE INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
H5864P 343/2010	49058410P FERNANDEZ COLORADO JOSE MIGUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO7219AJ 685/2010	X9017955T FIERARU FLOREA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6549FKK 772/2010	B14488738 FONTMAGI S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO3701AL 519/2010	50605526Y GALVEZ GOMEZ BEATRIZ	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2877CJX 1597/2010	50606329G GARCIA ALGAR ISABEL MARIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6091CYX 1917/2010	48870546P GARCIA GARRIDO MARIO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6090CTZ 1949/2010	19874925G GARCIA GONZALEZ Mª CONSUELO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO9878AV 72/2010	52544833E GARCIA LARA M CABEZA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
1027CYP 1782/2010	30937178Q GARCIA LOPEZ CAMILO	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
REALIZAR OBRAS 1918/2010	48870485Q GARCIA MARTINEZ JAVIER	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
2884BKR 4786/2009	34014384Y GARCIA MOLINA PEDRO	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
9634FRS 393/2010	26972283E GARCIA PADILLA ANTONIO MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7019GRP 586/2010	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3394GMC 1200/2010	50603229D GODOY ROMERO FRANCISCO JAVIER	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
2580DTM 859/2010	49054248D GOMEZ MARTIN DEL CAMPO MARIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5046CLS 2362/2009	30483934X GOMEZ MORILLO ESPERANZA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado (*)
4219BCP 467/2010	30812807Y GOMEZ PRIEGO ANTONIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5011FKR 372/2010	28566821Q GONZALEZ CASTILLO EUGENIO	60,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
8823CTZ 412/2010	50606892S GONZALEZ JIMENEZ ARACELI	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
0148DBL 142/2010	Y0039945P GRIGORIE ROXANA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2585CGC 1116/2010	52488203H GUARDEÑO VALVERDE MARIA ANTONIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO7633AV 1378/2010	48870537E GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO JESUS	600,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado
1316GDY 744/2010	34011555Y GUTIERREZ MANJON-CABEZA FERNANDO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5272BLC 510/2010	X2640999R HAMMAD RAHAL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7690FPR 239/2010	X4656738C HASNI HICHAM	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
0885CMS 1951/2010	80136486R HEREDIA BURGOS DIONISIO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8632FBG 550/2010	8700331Y HERNANDEZ ROJAS FERNANDO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
0363CNS 2021/2010	B14669444 HOFRICAL, S.L.	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9384GNX 4886/2009	B14488951 HOSTELERIA LOS GALLOS,S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
4808CXW 976/2010	80128907N HURTADO MONTES ARACELI	60,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
9962DSC 1955/2010	B14638167 ILUMINALUC, S.R.L.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7392CSH 1470/2010	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7392CSH 1936/2010	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
B1861PW 516/2010	X6862708Z ISPAS FEBUS	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2094FBL 174/2010	48871738G JIMENEZ CARNERERO ARACELI	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6553BVH 4584/2009	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6553BVH 2017/2010	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6553BVH 2029/2010	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO1549AU 509/2010	30491770A JIMENEZ SALMORAL RAFAELA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO1549AU 876/2010	30491770A JIMENEZ SALMORAL RAFAELA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2752FLB 1198/2010	50612149M JIMENEZ VEGA LUIS	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7247CSB 364/2010	50604737E JUAREZ CANTERO SILVIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7247CSB 642/2010	50604737E JUAREZ CANTERO SILVIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7247CSB 738/2010	50604737E JUAREZ CANTERO SILVIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
4559CND 1063/2010	50603994S JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	63,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO0665AK 815/2010	X7327741X LABADZE ANICHICA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
SE3452AP 977/2010	Y0293695E LACATUS SEVER	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7401FJP 1493/2010	50611594W LARA LARA ANGEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7650CWM 681/2010	48869937C LARA SANCHEZ ARACELI	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
C1534BKR 1959/2010	52486741M LOPEZ CABELLO JOSE CARLOS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
C1534BKR 1960/2010	52486741M LOPEZ CABELLO JOSE CARLOS	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
9777FNZ 303/2010	75639567L LOPEZ CABELLO MANUEL	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
9476CKX 918/2010	384165136 LOPEZ GONZALEZ ANGEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3716GLC 1944/2010	30713812A LOPEZ LOPEZ JOSE	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1423CMM 1916/2010	48869737G LOPEZ MORALES ALBERTO	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
1925DSD 10899/2008	B14546261 LUCEMADE S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
0320DKV 608/2010	26145875G LUCENA BAENA JUAN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
9284GKW 1106/2010	50610274Q LUCENA FERNANDEZ PABLO AGUSTIN	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado
9284GKW 1391/2010	50610274Q LUCENA FERNANDEZ PABLO AGUSTIN	600,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado
0253CHY 2022/2010	30463474C LUQUE GARCIA FRANCISCA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4221FXF 502/2010	30488286S Mª DE LA SIERRA MORALES MARTINEZ	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2780DRK 688/2010	21648085W MARIEL GOMEZ M DEL MAR	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2935BLX 922/2010	37757743T MARMOL BUJALANCE JULIAN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
0123DVG 5048/2009	B14308274 MARPUSSUR, S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
1343CMH 576/2010	44251646Z MARTIN GARCIA DEMETRIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
GR1811AW 232/2010	23788812G MARTIN MATA MIGUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO4827AM 506/2010	34029082F MEJIAS ARCOS JOSE MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO4827AM 777/2010	34029082F MEJIAS ARCOS JOSE MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
8136CYW 794/2010	52484117A MESA SABARIEGO ANTONIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
9465FTS 936/2010	34011091W MOLERO GOMEZ ANTONIO	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO7841X 2015/2010	48868674E MONTERO CORTES ELISA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2186FBP 1526/2010	50610770Y MONTILLA BARRANCO GREGORIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6016CRK 294/2010	30706008L MORENO JIMENEZ ALEJANDRO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7016GGD 954/2010	48870607T MORENO MARTINEZ CRISTOBAL	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
0385DJF 988/2010	34028127H MORENO RUIZ JOSE MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO2835AX 91/2010	X1331177Y MOUSLIK MOHAMMED	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado
7247GHX 305/2010	X5130546M MOUYH OMAR	31,85	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2611BCG 967/2010	5212029E MOYANO REINA JOSE MARIANO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
8295FNJ 112/2010	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
7557BMK 149/2010	52484036Z MUÑIZ ARROYO MANUEL JESUS	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6391DCK 333/2010	25554468L MUÑOZ SANTIAGO PAULINA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
8441CPD 1508/2010	34010507Q MUÑOZ VILLA ANGEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2277CYV 2016/2010	29980607S NAVAS REYES DOMINGO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3635BVR 885/2010	X6571589Y NECIU GEORGE MARIUS	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
4750DLD 500/2010	B14659692 OBRAS Y CONTRATAS NTRO. PADRE JESUS S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO4556Y 3785/2009	30495144L OLIVARES DIAZ GREGORIO	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO4556Y 224/2010	30495144L OLIVARES DIAZ GREGORIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3257CBN 50/2010	27335191J OROZCO ESPADA JUAN JOSE	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
0889DKL 2013/2010	26972107F OSUNA GARCIA SONIA MARÍA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0582AL 1067/2010	14621553Q PASCUAL ULINES JUAN CARLOS	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO6820AX 488/2010	34029337D PEÑA OSUNA RAFAEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO5020AW 581/2010	30985485T PEREA VILCHEZ ZORAIDA MARIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO5020AW 842/2010	30985485T PEREA VILCHEZ ZORAIDA MARIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
4791CHN 1975/2010	24839805N PEREZ BENITEZ ANDRES	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
C6272BLY 926/2010	30709059B PEREZ BENITEZ JOSE	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5524CGS 823/2010	32443370F PEREZ BOTO ARGIMIRO	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
5524CGS 645/2010	32443370F PEREZ BOTO ARGIMIRO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5171DST 1981/2010	48865173V PEREZ FERNANDEZ PEDRO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
TF5713BW 605/2010	48870619N PEREZ HIDALGO M TERESA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6623CHD 564/2010	48874780X PEREZ MARIN JOSE MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3954CCH 10913/2008	30396573A PEREZ REYES JOSE	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado (*)
SE6075CY 530/2010	B91175927 PILAS EXPRESS, S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
SE2105DB 1887/2010	79221479A PINEDA DELGADO JOSE	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
SE6332DP 843/2010	34013793J PINEDA GONZALEZ JOSEFA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6621FWT 1076/2010	15442802G POLEY PARRA ROCIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
TO5071AC 477/2010	48872858C POLO CORDOBA FRANCISCO JAVIER	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6010FMC 771/2010	A14116610 PROMOCIONES META 2000, S.A.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5163FFT 1521/2010	52487481D PULIDO JIMENEZ EVA MARIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO1069AV 558/2010	30472145C QUINTERO REDONDO PEDRO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
B0447UG 938/2010	X4736076P RAMIREZ CASTRO ULMER	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO6965AX 1217/2010	48870914P RAMIREZ DEL PINO JOSE FRANCISCO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO9253AU 166/2010	80119844B RAMIREZ LEON FRANCISCA DE ASIS	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6774FJG 380/2010	48873977N REAL HIDALGO MACARENA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5678CDL 1572/2010	75663137Z REINA MANGAS FRANCISCO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5678CDL 98/2010	50609147Q REINA ROLDAN FRANCISCO JAVIER	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO0371AC 700/2010	X6579854Z RETEGAN DANIEL FLORIN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO0371AC 1170/2010	X6579854Z RETEGAN . DANIEL FLORIN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3657FZN 3173/2009	30485991C REYES NIEVES FRANCISCO JAVIER	63,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Inicio del Procedimiento
0617GKK 172/2010	25676496D RODRIGUEZ GOMEZ SALVADOR	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5822FFX 1699/2010	50641327L RODRIGUEZ HORTA HELEN	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
6414DVV 916/2010	50600757K RODRIGUEZ LUNA SILVIA	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
8033FJH 2020/2010	80128974X RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO8111AU 425/2010	30510684B RODRIGUEZ ZAMORA JUAN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6151BXV 68/2010	52362078W ROJAS YEBENES JOAQUIN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5009DJR 218/2010	26971026F ROLDAN ESPEJO FRANCISCO JAVIER	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado
CO5651AP 314/2010	30505253P ROMERO BOGAS JUAN MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5697CJT 598/2010	50610686Z ROMERO REYES EMANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
SE0322DD 900/2010	47602529G RUIZ GODOY JONATHAN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO6806AV 30/2010	30450758T RUIZ MUÑOZ FRANCISCO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
3795DGP 353/2010	75679860Q RUIZ OSUNA PEDRO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
GC3905CD 2027/2010	75130721W SALCEDO LOPEZ PEDRO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9224BPB 891/2010	50608070C SANCHEZ SERRANO Mª VIRTUDES	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
T4416AX 955/2010	50940362P SANTIAGO FERNANDEZ ANGEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
BA4252AC 841/2010	X8479606N SCAFUCEA MARIAN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
9054DKG 1356/2010	B91400150 SISPESOR S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6171FRB 787/2010	50604530E SOCA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO6031AS 424/2010	25299131M SOJO SOJO MANUEL	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
CO0791AS 1494/2010	30834995E SOLANO REDONDO REY FRANCISCO	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Recurso Desestimado
5895CVK 674/2010	75420901Z SUAREZ ROMERO RAMON	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7872DFR 840/2010	B14776314 SUR SISTEMAS DE EMBALAJE, S.L.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
0603GSJ 722/2010	2157766K TALLON SANCHEZ FRANCISCO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
6763FHJ 368/2010	A41155144 TECSAN ANDALUZA DE MONTAJES, S.A.	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2193FML 55/2010	50601321X TOLEDANO CASTILLO M ANGELES	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
1412CYC 270/2010	34027623C TORO GOMEZ ARACELI	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
SE3078BU 307/2010	34026357L TORO RUIZ ANTONIO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
6382DKC 1122/2010	52516316W TORRES SALINAS ENRIQUE	45,50	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO0203AG 1982/2010	30531334F VALENTIN LUNA JULIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1824GLD 606/2010	77346893D VALLEJO GUTIÉRREZ Mª DEL CARMEN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
1824GLD 770/2010	77346893D VALLEJO GUTIÉRREZ Mª DEL CARMEN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7497CTX 191/2010	X8142051M VAN BOXMEER GERARDUS JOSEPH JO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
LE3780P 362/2010	X8483243S VASILEV ANGELOV GETO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
J0246P 1926/2010	Y0125985M VILLAFAN GARCIA GUSBER RUBEN	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
2672FLD 3100/2009	X2545071Y WU JIANBIN	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
MA5535BS 416/2010	30419264Q ZAMORA DELGADO M CARMEN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Lucena a 30 de Agosto de 2010

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 9.677/2010

D. José Villalba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2010, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2010, el expediente completo estará expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante el citado plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palenciana, a 17 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Villalba Tienda.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 9.605/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº. 16-AMG-2010 por importe de 45.000,11 euros.

Citado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 14 de septiembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 9.238/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 1 de septiembre de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejales de esta Corporación, D. Juan Carlos Pérez Cabello, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Antonio Jesús Tarrías García- Calabrés Y D^a M^a Jesús Martín Aguilera en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 4 de septiembre de 2010.

Priego de Córdoba, a 1 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 9.241/2010

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de la Rambla (Córdoba) hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el B.O.P.

D.N.I.	NOMBRE	EXPEDIENT	ARTº
30.988.576-D	Francisco José Contreras Linares	0113/10	94-2E-5X R.G.C.
30.988.576-D	Francisco José Contreras Linares	0147/10	72.3, L. T. S. V.
30.988.576-D	Francisco José Contreras Linares	0053/10	72.3, L.T. S. V.
B-14.399.976	Casmosur S. L.	0144/10	72.3, L. T. S. V.
30.519.184-R	Javier López Font	0051/10	72.3, L. T. S. V.
30.795.424-B	Salvador López Rey	0036/10	72.3, L. T. S. V.
30.492.006-D	M ^a Teresa De Luna Armenteros	0037/10	72.3, L. T. S. V.
30.993.900-C	Marco Antonio Delgado Aguilar	0043/10	72.3, L. T. S. V.

45.542.599-T	Pilar Molina Ortiz	0142/10	94-2B-5S, R.G.C.
52.350.096-A	Jesús Robles Luque	0042/10	72.3, L. T. S. V.
52.350.096-A	Jesús Robles Luque	0050/10	72.3, L. T. S. V.
30.400.725-S	Manuel Urbano Domínguez	0133/10	94-2B-5S, R.G.C.
30.024.898-P	Francisca Ariza Hidalgo	0138/10	94-2B-5S R.G.C.
20.253.985-R	Antonio Enrique Ortuño Dieguez	0431/09	72.3, L. T. S. V.
30.495.421-C	Francisco Gines Ortuño	0145/10	72.3, L. T. S. V.
20.401.229-E	José Vicente Soler Sánchez	0465/09	19-1-C 1, O. M. T.
30.992.507-F	Mª Del Pilar Reyes García	0114/10	94-2E-5X, R.G.C.
X-8507656-W	Ioan Laghi Gabriel	0010/10	72.3, L. T. S. V.
30.962.835-M	Rafael Salado Legran	0146/10	72.3, L. T. S. V.

La Rambla, 06 de Agosto de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 9.242/2010

No habiéndose podido notificar en su domicilio a la/s persona/s extranjera/s que a continuación se indica/n, la comunicación de duplicidad intermunicipal en el Padrón Municipal de Habitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le/s requiere/n para que en el plazo de diez días comunique/n a este Ayuntamiento la inscripción correcta, con la advertencia que de no atender el presente requerimiento se entenderá que mantiene/n su inscripción de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de Villaharta.

Habitante/s: Ionut Nicolae Cavaciu con NIE X Y12767807L

Mario José Pirvu con NIE X no consta (fecha nacimiento 19.05.2009)

Lo que se hace público para su conocimiento.

Villaharta, 30 de agosto de 2010.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

Núm. 9.243/2010

Mediante Resolución número 238/2010, de 30 de agosto se inicia expediente de investigación previo al alta en el Inventario General de Bienes del solar de 130 metros cuadrados, sito en Calle Real número 43 de este Municipio, de conformidad con lo previsto en los artículos 125 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, quienes resulten interesados en el expediente puedan presentar cuantas alegaciones convengan a su derecho.

Villaharta a 31 de agosto de 2010.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina de Disciplina de Obras Córdoba

Núm. 9.678/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 573/2005

Localización: Parcelación ampliación La Barquera, Camino 2 (Cmno. Katiuska).

Responsable: D. David Gavilán Claus, en calidad de propietario-promotor.

Actuación a Notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir casa de dos plantas de 100 m2 cada planta con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 13 de septiembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.